



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
CONCEJO MUNICIPAL

DSP/EBM/pyg.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

SESION ORDINARIA N° 003

26 DE DICIEMBRE DE 2012

En Santa Bárbara, a veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil doce, en Sala de Reuniones del municipio, siendo las 15,12 horas el Sr. Alcalde y Presidente de Sala Don **DANIEL SALAMANCA PEREZ** en nombre de DIOS, da por iniciada la **SESION ORDINARIA N° 003** del Concejo Municipal de Santa Bárbara, bajo la presencia de los señores concejales : **Sra. VICTORIA HERMOSILLA SILVA, Don PEDRO PACHECO GATICA, Don EDMUNDO COFRE RODRIGUEZ, Don JUAN OBREQUE URRUTIA, Don MAXIMO SALAMANCA BARRA y Don JOSE CARRASCO CARRASCO.**

Actúa como Secretario de Actas Don Elvis Borgoño Medina, Secretario Municipal.

TEMARIO:

- 1.- ACTAS SESIONES ANTERIORES**
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**
- 4.- VARIOS**

DESARROLLO DEL TEMARIO:

1.- ACTAS SESIONES ANTERIORES

Sr. Secretario: señala que están en poder de los señores concejales actas que a continuación se indica, las cuales corresponden al Concejo anterior.

Sr. Alcalde: somete a consideración de los señores concejales actas en referencia:

Sesión Ordinaria Nº 142 del 03 de Diciembre de 2012.

Sesión Ordinaria Nº 01 del 06 de Diciembre de 2012.

Sesión extraordinaria Nº 01 del 12 de Diciembre del 2012.

Sra. Hermosilla: expresa que está perfecto.

Sr. Alcalde: Indica que se encuentran en poder de los señores concejales las actas mencionadas entonces las llevamos a votación.

Sra. Hermosilla: expresa su aprobación.

Sr. Obreque: señala que también aprueba las dos actas de la sesión ordinaria anteriores y la sesión extraordinaria Nº 01.

Sr. Carrasco: expresa que leyó las actas y manifiesta su aprobación.

Sr. Cofré: indica su aprobación a las tres actas y expresa al Sr. Presidente de Sala que quiere felicitar al funcionario que confecciono el acta dan deseos de enmarcarla, esta bonito.

Sr. Salamanca: expresa su aprobación.

Sr. Pacheco: expresa su aprobación.

Sr. Secretario: Indica Por unanimidad se aprueban las tres actas, de las sesiones ya individualizadas.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sr. Secretario: Da lectura a informe ejecutivo.

INFORME EJECUTIVO

CONVENIO MARCO DE APORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA Y FUNDACION COLBUN Y OTRO.

FECHA DE CONVENIO NOVIEMBRE 2010

APORTE TOTAL 50.735 U.F.

Sr. Alcalde: Indica, comenta respecto, que se iba hacer un aumento que también lo vamos hacer llegar a los concejales, Decidimos hacer un resumen ejecutivo de la plata que tenemos del convenio con Colbún, para que ustedes tengan el antecedente más concentrado digamos. Darle la información para poder socializar el tema.

OF.INT. Nº 057

ANT: DECRETO SUPREMO Nº200

MAT: informa lo indicado.

De: DIRECTORA DE TRANSITO MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

A: SR ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Secretario: Procede a dar lectura a OFIC.: 057. Diciembre 26 de 2012. En atención a inquietud de Concejo Municipal con respecto a reductores de Velocidad; puedo informar a Ud., lo siguiente.

Sr. Alcalde: Señala a los señores concejales, yo lo he querido y también está presente acá, Carmen Rosa Vallejos por si alguien quiere hacer alguna consulta, porque es un tema no menor dado que salió en varias reuniones, el tema de los reductores de velocidad y bueno por los accidentes que han ocurridos en las últimas horas también en nuestra ciudad.

Sr. Cofré: expresa al Sr Alcalde, primero que nada yo quiero agradecer la respuesta tan rápida a la prevención, digamos de los antecedentes de los accidentes que han ocurrido en la vía. Ustedes tienen conocimiento se atropelló a un ciclista tiempo atrás, después a una señora, murió alguien un poco más arriba en la carretera por el exceso de velocidad, por el adelantamiento, entonces yo creo que es muy pertinente que en este momento la Municipalidad de Santa Bárbara responda, sobre todo en el trayecto desde Camilo Enríquez al liceo, por la Federico Puga, Ustedes hacen un estudio o pueden ordenar a un funcionario que quede haciendo la encuesta y se van a dar cuenta que realmente un peligro patente en ese sector y en base a la petición de muchos vecinos yo he sido uno de los concejales que insistido y me voy a quedar muy contento, el hecho que la municipalidad coloque dos y coloquemos y podrían ser tres porque antes de llegar a Camilo Enríquez por la Federico Puga, si ustedes se estacionan ahí a la entrada de Camilo Enríquez, a la avenida se van a dar cuenta que viniendo desde el Alto Bío Bío hay una cuesta y una explanada y ahí toman velocidad, entonces no ha habido accidentes por milagro de Dios no más y un poco más abajo en la Burgos porque llega a la Federico Puga y bueno eso está cerca de Portales que ese es otro peligro pero sería otro antes del liceo son sugerencias que el departamento de transito naturalmente las puede tomar y las puede socializar con carabineros, con la comunidad, pero yo vuelvo a decir, agradezco en nombre de los ciudadanos del sector norte que realmente esto va a reducir los accidentes y va ser un beneficio muy grande para ese sector, agradezco su preocupación Alcalde y a Ud. estimada Jefa de tránsito.

Sr. Alcalde: Indica, solo para información de la comunidad que se encuentran presentes en esta sala además todos los Directores de las diferentes Unidades Municipales.

Sr. Salamanca: Agradece el uso de la palabra. La verdad que me voy a unir a Edmundo Cofre en las felicitaciones por la respuesta puesto que este es un sentimiento bien recurrente en los vecinos de varios sectores, tuvimos la oportunidad de asistir a una reunión de la villa Araucaria, Alcalde y en esa villa se hizo mención de esta misma situación en lo que va hacia el cementerio, ahí, la mucho, automovilista no toma ninguna consideración y aceleran hasta cien km/hora, nosotros fuimos testigos de esa situación, así que mi sugerencia está en que y una consulta también , si en alguna parte del presupuesto Municipal están considerados estos valores para la instalación y habría que evaluar donde sea necesario aplicar estos reductores de velocidad. Así que bien, muchas gracias por la información.

Sr. Obreque: indica, me voy adherir a las palabras de mis colegas, anticipadamente digamos a este hecho, ya que el año 2008 la segunda reunión de concejo, que tuvimos el periodo del año 2008 cuando nos iniciamos, fui uno de los primeros en mencionar el tema en el liceo y como existía el Decreto Supremo nº 228 de 1996 que en ese entonces estaba vigente, según la ley decía que si no habían transeúntes en el lugar cuantos iban a ser beneficiados con este tema y veo que hoy día el Decreto con fecha 5 de noviembre de 2012, si es que se publicó en el diario Oficial Decreto nº 200, existe la preocupación por el tema de los reductores de velocidad. Yo en ese entonces, estábamos recién asumiendo, usted como colega en ese entonces, por la preocupación de esto, ya que desconociendo el tema sobre que se nos dijo en ese entonces, que el Decreto Supremo no podían haber reductores de velocidad en los lugares que no eran, calles ,cierto en el sector urbano y solamente vialidad podía o ministerio de obras Publicas podía interceder, digamos lo que era carretera y como eso era carretera obviamente no existía la preocupación de lo que eran los reductores de velocidad, agradezco también a los funcionarios que estuvieron trabajando en ello. Como este Decreto Supremo deroga al anterior, obviamente se le está dando curso a las peticiones que hayamos hecho muchos y yo creo que era petición de todo el cuerpo de concejales y también la preocupación del Alcalde, sobre este tema. Lamentablemente como era un Decreto y valga la redundancia salió el nuevo por el cual es derogado, yo creo que la gente va a estar feliz de que obviamente si están estos reductores de velocidad, ya que, en mucha ocasiones

hemos tenido accidentes y muchas veces pasan inadvertidos, porque también no se dan las circunstancias, o la gente de denunciar los hechos que allí ocurren y eso a la vez quita la velocidad de algunos trámites que haya que ejecutar en el momento con respecto a este tema así que felicitaciones a todos los que estuvieron trabajando en ello y obviamente una vez más me parece bien que exista la preocupación hacia lo que nosotros necesitamos como comuna, así que eso sería Sr Presidente, muchas gracias.

Sra. Hermosilla: Señala, yo creo que todos estamos contentos con eso Alcalde, porque esto se veía que fuera una necesidad imperiosa de que se instalaran, de estos reductores de velocidad, sobre todo en nuestro by pass, que por dios que es peligro ahí, un aumento de velocidad, yo no sé , con la gracia de dios, grandes ,grandes accidentes no hemos tenido, pero encuentro que estupendo que haya, que se pueda instalar un reductor de velocidad, sobre todo que día a día vemos que los grandes accidentes son exceso de velocidad. Así que estoy contenta con esto, yo creo toda la gente de la comunidad también va a muy estar contenta.

Sr. Alcalde: Consulta, Rosita tengo entendido si de que esto hay un plazo. Le vamos a preguntar aquí a Carmen Rosa Vallejos para que la gente quede clara de que partir de minuto, mientras tanto podemos trabajar en el proceso de socializar, ubicar lugares quizá ver el tema de la licitación y de ahí hacer todo lo que.

Sra., Vallejos: lo que pasa es que de acuerdo al decreto supremo nº 200 dice que hay 120 días corridos desde la publicación eso fue el 5 de noviembre ya? Por lo tanto empieza a regir a contar del 5 de marzo del 2013. Pero también esto conlleva más cosas, ósea esta eso pero tiene que venir una solicitud de parte de la junta de vecinos, la junta de vecinos trabajan en esto ellos se unen y ellos hacen la solicitud de la instalación del lomo de toro a la Municipalidad y de acuerdo a eso nosotros trabajamos. Mire yo fui a una capacitación hace poco con respecto a todos estos cambios porque han habido muchos cambios en el departamento de transito con respecto a las nuevas normas del manual de señalización, este nuevo decreto, las licencias de conducir, entonces ahí la sugerencia del ministerio de transporte es que, se trabaje con las juntas de vecinos y que las juntas de vecinos también aporten

para la construcción de los lomos de toro, porque son demasiado caros, ustedes vieron les puse ahí, de acuerdo a otras cotizaciones que vi en otras municipalidades, me contacte, más o menos el precio aproximado es un millón y medio. Ya en los pueblos más grandes pero aquí, a lo mejor encarece un poco más por la distancia porque esto tiene que ser empresa especializada en hacerlo, porque este nuevo reglamento indica, no son los mismos lomos de toro que nosotros vemos o estamos acostumbrados a ver, si no ellos lo que piden que sea continuación de las veredas, que sean continuaciones de veredas que vayan en los pasos de cebra, todo eso para evitar más que nada, para proteger a los peatones, cien por ciento peatones, entonces son prolongaciones de veredas en los pasajes tienen otro tipo de medidas no como los que habían antes, entonces eso y por lo tanto hay que trabajar con las juntas de vecinos y se hace un estudio y se propone para solicitar los recursos y hacer todo lo que corresponde.

Sr. Alcalde: señala, excelente ya que la idea es trabajar la participación social, que se sienta identificado y como perteneciéndoles a ellos no cierto y a la Municipalidad si es por salvar una vida humana, yo creo que tendrá que buscar los recursos de alguna manera para poder echar andar esto, porque quizás caro, pero más caro es perder a alguien, un ser querido ¿cierto? Eso no se paga con nada.

Sra. Hermosilla: expresa su aprobación.

Sr. Secretario: Procede a dar lectura a nota recibida con fecha 14 Diciembre de 2012. En la cual la Sra. Lucia Vega Millar solicita kiosco de los grandes, ya que después de sufrir un incendio que consumió todos sus materiales y capital quedando sin recursos para trabajar.

Sr. Alcalde: Señala, bueno la verdad es que este tema lo quise socializar con el concejo, porque en alguna sesiones anteriores a que yo asumiera como Alcalde había preguntado inclusive si se le había ayudado a esta señora y la respuesta fueron otras, entonces vamos a partir de este minuto para básicamente ustedes sepan de que vamos a tener que ver cómo podemos ayudarla, porque realmente perdió todo ella y yo fui a verla en esa oportunidad, yo creo que más de algún

concejal también lo vio, entonces para que sepan que vamos a buscar la fórmula para poderla ayudar.

Sra. Hermosilla: Añade. Yo la conozco también y teje muy bien esa señora, muy bien.

OFIC.INT.: Nº281.

ANT: MAYORES INGRESOS Y TRASPASOS EN CUENTAS DE GASTOS CEMENTERIO Y SALUD 2012.

MAT: ENVIA SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, QUE INDICA.

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA.

Sr. Secretario: Procede a dar lectura oficio nº 281, modificación presupuestaria dpto. Salud. Solicitud a honorable consejo autorización para modificar presupuesto del cementerio municipal y áreas de salud del presente año.

SANTA BARBARA, 24 DE DICIEMBRE 2012.-

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA.

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA.

Por este intermedio el Alcalde de la I. Municipalidad de Santa Bárbara, solicita al Honorable Concejo Municipal, autorización para modificar el presupuesto del Cementerio Municipal y Área de salud del presente año, por lo siguiente:

A: CEMENTERIO MUNICIPAL

1.- Por aporte del Ministerio de Hacienda, para la cancelación al personal del Cementerio Municipal, de aguinaldo de Navidad y Bono de acuerdo a la Ley Nº20.642, publicada en el mes de Diciembre del año en curso, por un monto a suplementar de \$840.000.- (Ochocientos cuarenta mil pesos). También ingresar al presupuesto del Cementerio Municipal, mayores ingresos a los presupuestados, por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos). Por lo tanto, la modificación solicitada queda de acuerdo a lo siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	M\$
			INGRESOS		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03	099	De Otras Entidades Públicas	840.-	
			De Otras Entidades públicas		

06	01	Rentas de la Propiedad		
10	99	Arriendo de Activos No Financieros	100.-	
		Venta de Activos no Financieros		
		Otros Activos no Financieros	300.-	
TOTAL AUMENTO INGRESOS			M\$ 1.240.-	

- 1 -

- 2 -

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>M\$</u>
		GASTOS		
21	03	GASTOS EN PERSONAL		
		Otras Remuneraciones	940.-	
22	02	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04	Textiles, Vestuario y Calzado	100.-	
	05	Materiales de Uso o Consumo	100.-	
		Consumos Básicos	100.-	
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			M\$	1.240.-

B - AREA DE SALUD:

a) Mayores ingresos a los presupuestados, provenientes del Minsal, a través del Servicio de Salud de Bío Bío, otorgados por la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria, dicho aumento corresponde al reajuste que anualmente se le aplica al aporte fiscal Percápita, desempeño difícil, desempeño colectivo, y otros. Estos últimos que van en beneficio directo de los funcionario de la salud primaria, monto total de \$1.617.725.- (Un millón seiscientos diecisiete mil setecientos veinticinco pesos).

Apunte del Minsal para cancelar a todo el personal de salud Municipal, de Planta y a contrata un bono de mejoramiento de trato al usuario concedido por la Ley N°20.645, y que asciende a un total de \$6.034.091.- (Seis millones treinta y cuatro mil noventa y un pesos).

b) Por incorporación al presupuesto de Salud, de aportes del Ministerio de Hacienda para aguinaldos de navidad, concedidos por la ley N°20.642, al personal de salud, tanto de planta como a contrata, monto a suplementar \$5.263.970.- (Cinco millones doscientos setenta y tres mil novecientos setenta pesos).

c) Mayores Aportes a los presupuestados, por convenio con la JUNAEB en la atención a escolares de la Comuna en módulos Dentales, por \$4.218.000.- (Cuatro millones doscientos dieciocho mil pesos).

En virtud de lo anteriormente señalado, la modificación solicitada es la siguiente:

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>M\$</u>
				INGRESOS		
05	06	006	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
			02	De Otras Entidades Públicas		
				Del Servicio de Salud		
				Atención Primaria Ley N°19.378, art. 49	1.343.-	
				Aportes Afectados	6.309.-	
		099		De Otras Entidades Públicas	9.482.-	
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				M\$	17.134.-	

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>M\$</u>
		G A S T O S		
21	01	GASTO EN PERSONAL		
		Personal de Planta	10.400.-	
	02	Personal a Contrata	5.744.-	
	03	Otras Remuneraciones	100.-	
22	04	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
		Materiales de Uso o Consumo	890.-	
		TOTAL AUMENTO EN GASTOS	M\$	17.134.-

- 3 -

Por ajustes al Presupuesto de Salud en gastos. Donde existe excedentes en algunos ítems y faltantes en otro ítem, como el de adquisición de medicamentos del Subtítulo 22 Bienes y Servicio de Consumo de acuerdo al siguiente detalle:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>DISMINUCION</u>	<u>M\$</u>
			G A S T O S		
22			BIENES Y SERVICIOS		
			DE CONSUMO		
	01		Alimentos y Bebidas	150.-	
	02		Textiles, vestuarios y calzados	1.040.-	
	03		Combustibles y Lubricantes	660.-	
	05		Consumos Básicos	1.000.-	
	06		Mantenimiento y reparaciones	150.-	
	10		Servicios Financieros	500.-	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	340.-	
			TOTAL DISMINUCION	M\$	3.840.-

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>M\$</u>
			G A S T O S		
22			BIENES Y SERVICIOS DE		
			CONSUMO		
	04		Materiales de Uso O Consumo	3.840.-	
			TOTAL AUMENTO	M\$	3.840.-

Sr. Alcalde: señala que se encuentra en la sala Don Sebastián Gatica, si hay alguna duda o consulta para que la puedan hacer los señores concejales.

Sr. Cofre: Indica, yo no tengo ninguna objeción, apruebo la proposición presentada.

Sr. Salamanca: señala que no hay objeción, aprueba.

Sr. Pacheco: también expresa su aprobación.

Sra. Hermosilla: expresa su aprobación.

Sr. Obreque: Indica sr. presidente con respecto a esta ley 20.642 en el artículo 1º otorgase a contar del 1º de diciembre de 2012, me parece bien merecido este reajuste y obviamente esta toda la documentación soportante, con respecto a esto, así es que voy aprobar encantado sr Presidente, bien merecido para el departamento de Salud, así que, Felicitaciones.

Sr. Carrasco: Señala aprobación.

Sr. Alcalde: Aprueba

ACUERDO Nº 06: EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CEMENTERIO MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$ 1.740, AREA SALUD M\$ 17.134 Y DEL AREA SALU M\$ 3.840

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	M\$
			INGRESOS		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		099	De Otras Entidades públicas	840.-	
06			Rentas de la Propiedad		
	01		Arriendo de Activos No Financieros	100.-	
10			Venta de Activos no Financieros		
	99		Otros Activos no Financieros	300.-	
			TOTAL AUMENTO INGRESOS	M\$ 1.240.-	

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>M\$</u>
		GASTOS		
21	03	GASTOS EN PERSONAL		
		Otras Remuneraciones	940.-	
22	02	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04	Textiles, Vestuario y Calzado	100.-	
	05	Materiales de Uso o Consumo	100.-	
		Consumos Básicos	100.-	
		TOTAL AUMENTO EN GASTOS	M\$	1.240.-

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>M\$</u>
				INGRESOS		
05	06	006		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
			01	De Otras Entidades Pùblicas		
			02	Del Servicio de Salud		
		099	01	Atención Primaria Ley N°19.378, art. 49	1.343.-	
			02	Aportes Afectados	6.309.-	
				De Otras Entidades Pùblicas	9.482.-	
				TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	M\$	17.134.-

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>M\$</u>
		G A S T O S		
21	01	GASTO EN PERSONAL		
	02	Personal de Planta	10.400.-	
	03	Personal a Contrata	5.744.-	
22	04	Otras Remuneraciones	100.-	
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04	Materiales de Uso o Consumo	890.-	
		TOTAL AUMENTO EN GASTOS	M\$	17.134.-

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>DISMINUCION</u>	<u>M\$</u>
			G A S T O S		
22			BIENES Y SERVICIOS		
			DE CONSUMO		
	01		Alimentos y Bebidas	150.-	
	02		Textiles, vestuarios y calzados	1.040.-	
	03		Combustibles y Lubricantes	660.-	
	05		Consumos Básicos	1.000.-	
	06		Mantenimiento y reparaciones	150.-	
	10		Servicios Financieros	500.-	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	340.-	
			TOTAL DISMINUCION	M\$	3.840.-

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>M\$</u>
			G A S T O S		
22			BIENES Y SERVICIOS DE		
			CONSUMO		
	04		Materiales de Uso O Consumo	3.840.-	
			TOTAL AUMENTO	M\$	3.840.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD.EXT Nº 356

ANT: ACUERDO CONCEJO

MAT: NOTA DE DESAGRAVIO

FECHA 26 DICIEMBRE DE 2012

DE: DANIEL SALAMANCA PEREZ – ALCALDE

A: LEONARDO DIAZ LOPEZ – GERENTE PROYECTO ANGOSTURA.

Sr. Secretario: procede a dar lectura a documento cuya finalidad es manifestar inquietud, molestia y desagravio por lo ocurrido recientemente en cuanto las demandas laborales de los trabajadores de proyecto Angostura – Colbún.

Sr. Alcalde: indica, ese era el acuerdo Sres. Concejales que habíamos tomado, para hacer, no cierto ver a la, en este caso a la empresa mandante, estos tratos que hubieron con los trabajadores que todos sabemos y ojala no se vuelva a repetir.

Sr. Secretario: se recibe agradecimiento de parte de la familia de Emilio Hojas Quintana, por la muerte de su ser querido, a nombre de la Municipalidad y al concejo Municipal en pleno.

Sr. Secretario: señala que se deja constancia, a los señores concejales Don Máximo Salamanca y a Don José Carrasco se le entrega el Pladeco en medio electrónico y el presupuesto Salud año 2013, También se le envió la convocatoria, el Reglamento de Concejo Municipal y el Presupuesto Municipal 2013, también se hace entrega en esta sesión

.

VARIOS

Sr. Alcalde: Anuncia puntos varios.

Sra. Hermosilla: consulta, con respecto a este kiosco alcalde, no se va a saber nada en concreto,

Sr. Alcalde: Señora Victoria, vamos a ver cómo, la idea es poderla ayudar, por eso que pase la. Y ustedes tienen antecedentes de la situación de ella y vamos a buscar los medios para en su debida oportunidad informarle, el apoyo.

Sra. Hermosilla: lo otro, quiero recordarle Alcalde, el camino a los boldos, esta horriblemente malo, no han pasado maquina ya hace hartos días, está muy malo, salgo por las dos partes, porque cuando está un poquito mejor me vengo por este otro lado y aparezco frente a la escuela de Mañil, por dentro. Camino los boldos que comienza allá en la entrada donde antes era el antiguo balseadero los Boldos, pero está muy malo el camino pésimo, te pediría una pasadita de máquina, yo creo por lo menos ahí se sufructa los primeros días de un camino más expedito, pero esta malo, malo.

Sr. Alcalde: le contesto altiro respecto al camino, tuvimos aquí una reunión relámpago se podría decir, con Vicky Fuentealba que es la inspectora técnica del Serviu, no digo de vialidad y también estuvo aquí el empresario que esta, de Andalien Don Jorge Cubillos y quedamos de hacer una reunión con el director provincial, delegado provincial Don Marcelo Barra, yo le pedí a Don Mitchell Parra que me coordine la reunión, en una de esa no cierto quizá sería bueno que estuviéramos todos presentes y ya prácticamente tener toda la agenda copada fin de año, por razones obvias pero lo hicimos notar si los problemas que se dan en los boldos, un despeje de caminos que están pidiendo la gente de los Alpes, Quillaileo, Junquillos, hay otros problemas también con el asfalto que se va a colocar en los Junquillos, que lo iban a ver altiro, el camino Villucura, en general todos los caminos, pero ver cuáles son los compromisos que ellos hicieron para el 2013, porque dice que ya tiene agendado el delegado provincial de tal forma que pudiéramos saber todos, cual es la oferta que tiene para el 2013 y el 2014, dejarlo más o menos caminando altiro para futuro. Como hay algunos que no son del global en el caso los Boldos, eso lo maneja directamente el delegado provincial, entonces ahí nosotros vamos a tener que focalizar nuestro, digamos la intención de que el de una u otra manera también lo deje dentro de la agenda del 2013 y bueno después haciendo un seguimiento a todo eso que se ofreció, porque al parecer ya está dentro de agenda, queremos corroborar.

Sra. Hermosilla: Señala, el ideal sería que pasara del global Alcalde, porque es un camino que es están importante considero yo el de los boldos, porque por Dios la cantidad de gente que vive en todo ese sector, si entrar allá en el balseadero los boldos que se llamaba y aparecer acá frente a la escuela de Mañil, que es un buen trayecto.

Sr. Alcalde: Añade. Lo que nos dijeron en la reunión era como era importante también de que, también, bueno los concejales por supuesto que la comunidad, fuera formando set de cartas y de peticiones para ir presionando, porque cuando llega el momento en que el alcalde tiene que ir a pedir algo, le dice bueno pero ahí a donde están.

Sra. Hermosilla: Añade, no hay ninguno de estos petitorios de juntas de vecinos.

Sr. Alcalde: Exacto.

Sra. Hermosilla: Señala, es que desgraciadamente Alcalde contamos con una junta de vecinos ahí en los Boldos que realmente no hace nada, eso es, no es cosa mía, es cosa de que usted le pregunte a toda la gente, dice que cuando la gente le dicen algo dice que no tiene tiempo, bueno y si no tiene tiempo porque no se reúnen le digo yo y escojan otro presidente o presidenta quien sea, pero una persona que sea más luchadora por su sector, porque a mí me parece que el presidente Don Jaime hijo del Sr Zapata. Pero él dice que le han preguntado la gente dice que él no tiene tiempo, entonces bueno si no tiene tiempo un presidente yo creo debería decir, bueno, hagamos una reunión y que realmente tome esto una persona que tenga un poco de tiempo, porque yo considero que es tan valioso o valiosa un presidente o una presidenta en una junta vecinos, si una junta de vecinos que realmente pecha por su sector, yo considero que salen bien adelante, no hay nada hacerle, pero si se quedan ahí y no hacen nada, no sacamos nada Alcalde, nada.

Sr. Alcalde: Indica, vamos a coordinar para que puedan llegar, estas cartas que se necesitan, más el apoyo suyo por supuesto y hacer la petición ya fundada, sobre algunos reclamos que se hagan por eso, fotografías pueden ser también

Sra. Hermosilla: Añade, Por el sector de los Boldos Alcalde, se entra en el sector de San Luis ahí, por ahí pasa el bus todo el tiempo, da la vuelta se mete por dentro del asentamiento que hay ahí, sale cerca de la escuela de los Boldos entonces, vive cualquier cantidad de gente en ese sector, entonces yo veo que los caminos por lo menos mantenerlos un poco suaves, yo no espero pavimento ni nada de eso, pero por lo menos que sean suaves.

Sr. Alcalde: Consulta, ¿ya listo?

Sra. Victoria: En ripio, esa es mi petición más grande, porque están muy malos los caminos.

Sr. Alcalde: Consulta, ¿Esos eran sus puntos varios?

Sra. Hermosilla: Señala, eso son mis puntos varios.

Sr. Obreque: Indica, Bueno señor presidente un saludo a todas las personas, colegas, Sr Presidente y a todos los jefes de los distintos departamentos que tienen relación con nuestro municipio y obviamente a nuestra comunidad.

Con respecto al tema anterior como estábamos conversando, lamentablemente el hecho lamentable cierto del fallecimiento de una persona conductor de un micro bus, dentro de nuestro sector, radio urbano de aquí de Santa Bárbara, calle Federico Puga antes de llegar al by pass, lamentable por ellos y es esperar de darle mucha energía y fuerza a la familia, a todos en general.

Sr. Presidente dos puntos importantes dentro del cual es mi petitorio hacia usted, con respecto a algunas personas que se dirigieron a mí, para si pudiese dar una respuesta con respecto al tema de pro-empleo y generación de empleo, también hay muchos jóvenes que están esperando quizá una respuesta o si es que algunos ya han venido al municipio, por la inquietud del tema de los jóvenes que ya salieron de las universidades, con respecto a los trabajos de verano, para ello ya sean universidades estatales o privadas o institutos y también obviamente para tranquilidad de varias personas en los sectores que fueron visitados con respecto al

tema de navidad, yo sé que lo hicieron, pero es para que nuestra comunidad esté enterada de los hechos que acontecieron durante toda la semana del 24 de diciembre.

Eso sería señor presidente y los otros temas varios los vamos a dejar para una próxima ocasión.

Sr. Alcalde: Indica, Le doy respuesta al final, por favor.

Sr. Carrasco: Comenta, Me toco asistir a una reunión en el sector Los Alpes, el día domingo recién pasado donde lo esperaban a usted Sr Alcalde y no pudo llegar, pero yo estuve con ellos y anote algunas cosas que les urgen bastante, estaban muy contentos por los cuatro usuarios del proyecto eléctrico, que ya estaban con luz, están muy agradecidos de la labor desarrollada en el último tiempo donde ellos quedaron con su luz y todos los beneficios que trae la corriente eléctrica por supuesto, tiene problemas de un puente, puente número tres dicen ellos hacia el sector de los Alpes arriba, que está en mal estado debe ser construido completo y en el kilómetro dos más menos, el camino está muy angosto se sale el río es un problema que tienen desde hace mucho tiempo y no se ha solucionado, donde el río tapa el camino en esa parte y tienen un proyecto en ejecución de reparación de sede y también quedan seis vecinos que no tienen luz eléctrica. Un poco más arriba del sector los Alpes mismo donde se realizó el otro proyecto los cuatro vecinos, también tienen mucho problema con un clandestino que tienen al pie de la sede, muchos problemas, reclamaron todos casi, coinciden en el problema que hay ahí, que este señor no lo han podido, no han podido han hecho muchas gestiones para que se pueda terminar con ese clandestino pero no se ha podido, no sé si carabineros no puede pasar partes, no le encuentran el vino, pero el hecho es que vende vino, ese mismo día estaba, el mismo día de la reunión dijeron que había gente ahí consumiendo.

Lo otro es la parte de la ronda médica que se quejan un poquito de que, no la ronda médica, la atención de la posta el Huachi, el auxiliar, un auxiliar se hace poco para la asistencia de la ronda, porque la asistencia de la posta propiamente tal, él tiene que salir a las rondas de la estación médica rural dos veces en la semana más dos días que sale a terreno por otras cosas y estaría un solo día en la posta, durante la

semana tendría un solo día, según los datos que me dieron, que podría ser la solución no sé qué viera a lo mejor se reemplazara los días que él va hacer la ronda con el equipo médico a los otros sectores y que pudiera haber una atención mejor en la posta.

Otro problema grave que hay ahí también es con que deberíamos tomar medidas para el polvo del camino en algunas casas que están bien cerca del camino, que no ha sido solucionado hace mucho tiempo, que se estaba hablando de esto en algún momento se puso un líquido que es muy bueno para, que es matapolvo hay algunas casas que están más cerca del camino mencionando la casa del señor Roque Freire y está muy cerca del camino y ellos están muy afectados con el polvo en el verano, en todo tiempo cuando hay harto polvo, ya no pueden tender su ropa, la señora y así muchas viviendas más, algunas empresas forestales riegan cuando están sacando sus metros ruma, pero después desaparecen y no de los particulares que sacan metros ruma nadie más riega, solamente las empresas cuando tienen cosecha en algún predio, no más, entonces ahí yo creo a quien le corresponde hacerse cargo del problema que es gravísimo, yo lo considero muy grave para la gente del campo, para la parte rural, alguien tiene que hacerse cargo, si no es vialidad, las empresas forestales, yo aquí lo digo y los invito a los demás concejales, que nos agrupemos para ver que se puede hacer porque no podemos seguir, a parte que tenemos el mismo problema de Sr Victoria en sector los boldos, casi todos los caminos tienen muchos hoyos y en estos momentos cuando vino esta lluvia tan larga, se dejó notar la cantidad de hoyos que hay, pero después viene el tiempo bueno y si se le pasa maquina más polvo se. Si el problema es el polvo, yo considero que es grave, si no es vialidad que tiene que hacerse cargo o en forma conjunta con el municipio pero algo hay que hacer. Eso sería mi participación como por los puntos varios.

Sr. Alcalde: Concede la palabra a sr. Cofre.

Sr. Cofre: Indica, Muchas gracias señor presidente, primero que nada un saludo cariñoso a toda la comunidad que está escuchando el concejo, lo quiero felicitar presidente por la actitud, por el proceder, que está demostrando usted al inicio de su mandato, primera vez que veo y tengo en mis manos una nota, que hace presente el malestar del municipio referente al trato de los trabajadores de la Colbún no es

primera vez que sucede lo habíamos tratado aquí en este concejo, pero no en esta forma, así que lo felicito sinceramente y lo apoyo en cualquiera de las medidas a tomar. Yo quiero pedirles a mis colegas, le quiero dar a conocer que falleció en la población en una de las poblaciones del barrio norte. Una mujer sencilla, pobre y honesta, pero muy valiosa, una madre de varios niños y nosotros la llamábamos la abuelita de la leña, quiero agradecerle a los habitantes del sector norte por la compañía que le hicieron, por la misa tan linda que le hicieron ayer y la compañía que tuvo hacia el cementerio, no tan solo los ricos tienen compañía, los pobres también y la misa fue muy bonita y el sepulto de ella fue muy generoso de parte de la gente así que, quiero enviarle de aquí las condolencias, yo creo que ustedes, los que no la conocieron, pueden apoyarme en ese sentido porque realmente era una mujer que sufrió mucho en su vida, y que murió de un ataque sorpresivo. Y aprovechándome de esto quiero recordarle presidente que yo hace unos cuatro o cinco reuniones atrás he pedido la solución para el ex-trabajador de la municipalidad Don Segundo Sandoval si ustedes lo visitan en su casa, este hombre está en dos bastones y yo plantee el tema con fotocopias, con documentos de los contratos de la hospitalización, lo iban a Re operar y yo quiero pedirle en forma muy respetuosa que usted se preocupe del caso porque creo que el municipio ha sido muy injusto y no le han respondido a lo que fue un descuido de la municipalidad, porque el hombre trabajo para la municipalidad, se cayó de un andamio hecho así en forma muy rustica, entonces si hubiésemos tomado un abogado iniciando un juicio, al municipio le habría salido bastante caro, pero como los concejales no podemos actuar contra el municipio he buscado todas las formas humanas, para que lo puedan resarcir en algo, entonces yo le solicito, por favor que usted se preocupe de este caso. Pedirle también alcalde yo lo escuche a usted que iba a tener en cuenta el proyecto eléctrico de los relocalizados de Queuco darle el dato que por ahí pasa Coopelan, y que sería más fácil poder entonces solucionar este grave problema, esta gente que ha sufrido tanto, nosotros sabemos cuántos años que fueron re-localizados, hubo un ofrecimiento que nunca se cumplió, el camino dentro, usted sabe tiene unos "camotes" de este porte, es muy difícil transitar por lo tanto la alcantarilla que están ahí se borraron y le solicito un mejor trato con esa gente, porque realmente no lo han tenido.

Me están pidiendo algunos vecinos del barrio Norte, como estaría el proyecto de áreas verdes del recinto ex-estación para ver en el futuro la posibilidad no cierto de mejorar ese terreno y quiero plantearle también que pueda usted ordenar a quien corresponda si inicia un proceso, de revisión, de regularización del plan regulador de la comuna, yo creo que después de cinco años dice la ley, que se puede evaluar, se puede no cierto hacer una revisión, porque el crecimiento demográfico de la comuna ha sido bastante importante y yo creo que tenemos que regularizarlo para que podamos entonces también encausar algunos proyectos que vayan en beneficio de los sectores que en este momento están postergados, hay algunas calles que están cortadas y se necesitan entonces abrir las. Quiero tratar la petición de varios vecinos la Claudio Arrau, de la 11 de Septiembre, de la Villa Ríos de Chile, de la Jacinto Zufan, el tema que planteara aquí mi colega Salamanca Máximo en el sentido de revisar el asunto de los vendedores ambulantes, yo quiero pedirle aquí en la reunión el máximo de cuidado, porque estos vendedores pagan un derecho aquí tenemos ordenanzas que pudiesen mejorarse y regular esto. Lo único que reclama la comunidad es que el perifoneo es muy fuerte y que se le hiciera presente al momento del pago del permiso que ellos podrían perifonear en una forma moderada y cuando estén atendiendo la gente que apaguen el micrófono, porque realmente molesta a los trabajadores, que trabajan en la noche, duermen en el día, pero el beneficio me contaba una señora por ejemplo en la villa Claudio Arrau ella tiene a sus padres enfermos y no puede comprar, hacer las compras en el centro, no puede salir, hay otros ancianos que también por la comodidad le compran a estos camiones, pero tiene razón mi colega en el sentido de poder regular esto en un mejor funcionamiento para que no molesten, digamos con una cosa acústica muy fuerte, yo quiero contarles a ustedes que en el rubro mío, por ejemplo en rubro de la madera y en la fabricación de cajones de colmena hay una enormidad de talleres ilegal, pero yo creo que todos tenemos derecho para ganarnos la vida y si nos ponemos muy exigentes vamos a dejar gente cesante por lo tanto yo no acepto esa posición hay muchos que venden madera en forma ilegal pero yo jamás he reclamado porque les vuelvo a decir todos tenemos derecho a trabajar y en una sociedad de libre mercado como esta tiene bastante libertad, pero también hay que cumplir con la ley. Estoy totalmente consciente de eso, pero si se va a revisar la ordenanza me gustaría que se tomara en cuenta y se socializada bien con la comunidad para no cometer algunos

errores. Y voy apoyar la petición de mi colega, para hablar con el sentido de que yo hace mucho tiempo que estoy pidiendo una reunión con las forestales, para que cumplan con la certificación que les exigen internacionalmente, y no se podido conseguir hace mucho tiempo y creo yo, que usted viene muy bien posesionado por que vive en el sector rural, ha sufrido las consecuencias, del polvo, del ruido, del deterioro de los caminos, de los puentes yo me acuerdo cuando estaba Don Rene Correa Hermosilla que en paz descansese en su sector lo hicieron tanto tira el camino y los puentes que tuvimos realmente reclamar al gobierno para que los repusieran y lo voy apoyar en todo lo que sea para que esto se solucione porque creo que es un injusticia un abuso de poder. Ya? El gobierno subvenciono, los gobiernos subvencionaron a las forestales hasta en un ochenta por ciento (80%) para la plantación de pino y eucalipto y ellos no son capaces de responder no cierto a las necesidades de la gente humilde de los sectores rurales, por lo tanto yo solicito de nuevo y si es que usted lo estaba tramitando la reunión con las forestales para plantearle estos temas que realmente son de justicia social, muchas gracias presidente.

Sr. Salamanca: Indica, Dos cosas primero, decir de que me gustaría Sr Alcalde que en el tema de los caminos, especialmente el camino de los boldos yo creo que existe una, haber, una prohibición por esos sectores y que a lo mejor no hemos usado convenientemente porque hace mucho tiempo atrás existió un programa de desarrollo territorial en ese sector y que tenía que ver con mejorar las condiciones de productividad y los Boldos, Mañil, Los Naranjos y Otros fueron privilegiados positivamente en ese sentido para hacer estas acciones yo no sé qué paso después con este proyecto porque está financiado por un banco internacional no sé si es Banco Mundial o Inter Americano de Desarrollo no me acuerdo en este momento y había mucha plata para hacer este tipo de acciones de mejorar las condiciones por ejemplo en el sector de los Boldos , Los Naranjos es un sector que ya está en el tema frutícola, por lo tanto la fruticultura no soporta, no cierto, la fruta el traslado por estos caminos que estamos mencionando y por lo tanto ese fondo está destinado a mejorar la conectividad en ese sentido así que yo creo, debemos buscar, esos fondos están en el gobierno regional y Santa Bárbara está dentro de las comunas que podrían acceder a él. Y lo otro que yo quería, adherirme a las condolencias que

menciono Don Edmundo y decir de que la municipalidad actuó bastante diligentemente en este sentido con la señora que falleció, la abuelita y que justamente se acercaron a mi familiares de ella y junto con Pablo, el hizo todo el tema de traer la urna, todo el tema donde se le ayudo porque en la parte social justo en ese día andábamos en el tema de los regalos en la población, ocurrió este hecho y todo fue muy rápido, la solución del tema, yo felicito a Pablo y al municipio por esta gestión...

Sr. Cofre: Añade, me adhiero a las felicitaciones.

Sr. Salamanca: Continua, también quiero hacer otras intervenciones en el sentido de que, en la reunión anterior yo hice varias propuestas, una y me gustaría de que fijáramos fecha para que estas propuestas algunas puedan llegar a concretarse, una era la formación de comisiones de trabajo de los concejales, la otra era oficina de los concejales que tiene relación con la primera. La otra es la que toco mi colega Edmundo, el control del comercio ilegal esa es la mención que yo hice yo si aquella persona que anda haciendo venta ambulante y está dentro de lo legal yo no tengo nada que decir contra eso, si el tema del perifoneo sabemos que es ilegal porque aquí en Santa Bárbara hay una ordenanza municipal que lo prohíbe y por lo tanto está dentro de lo que es ilegal y lo que yo digo es lo otro ose yo sé que existe mucha gente que trabaja, no con requerimientos legales que se necesitan pero lo que yo creo que hay que hacer es no pasarlo por alto, si no que ayudarlos a que se legalicen, no empezar a sancionar, si no que ayudar a que estas personas puedan legalizarse y aquellos que ya lo hicieron puedan competir en mejor forma con ello osea, porque esa es la idea final de cuentas y yo creo que existen los instrumentos para poder acercarse a esas personas y hacer de que con el tiempo puedan constituirse su quehacer en algo legal. La otra aquí se pidió una auditoria interna yo creo que de ponerle fecha si la vamos hacer o no la vamos hacer. También yo mencione el tema de un operativo sanitario para mascotas, verdad, ahora se va arreglar el tiempo, más adelante van a venir las calores y van a venir todo este problema sanitario que vamos a tener que enfrentar en la comuna, acerca de eso yo he hecho algunas gestiones y de hecho que se puede y existe ya, un principio de acuerdo de convenio con las organización Sepade con el municipio yo estuve

conversando con el encargado de, que está en estos momentos de la especialidades y concordamos que el día catorce al diez y seis podríamos hacer un operativo de desparasitación de mascotas. Donde ellos van a colocar las personas que van hacer la desparasitación, nosotros vamos a tener que apoyar con el producto, así que esta ese ofrecimiento y yo creo que eso se puede afianzar con un convenio con la organización porque no solamente podemos hacer el tema del desparasitado sino que también vamos a poder hacer el desparasitado en comunas, perdón en el sector rural porque ellos están dispuestos a hacer esto y apoyarnos con este tema, tengo otro tema que es la situación de avance de las viviendas del tema de subsidio rural, me llamo una persona de la familia Sandoval y me dicen que los subsidios rurales están paralizados, hasta este momento existen esto es en Pueblo Hundido y existen otras casas que también en estos momentos no tiene ningún nivel de avance así que no, ellos quieren que se averigüe que es lo que pasa con la constructora, en que pie esta esta situación porque ya deberían estar terminadas. El punto número cinco tiene que ver con tránsito, mi idea es sugerir, revisar los lugares de estacionamiento de la comuna, inclusive yo no sé cómo se elegirán pero me imagino que habrá una razón importante, esas demarcaciones que se hicieron a carabineros, en la plaza y frente a la Posada, que ha servido para tentación de algunas personas y posteriormente va carabineros y les cursa partes en esos lugares y esto tiene que ver y revisar todo porque también nosotros si hacemos un paseo por el sector urbano nos vamos a encontrar que hay lugares donde los vehículos están estacionados en la vereda y porque existe una prohibición que en algunos casos no se les ve justificación porque Está prohibido estacionarse ahí, entonces esto tiene que ver porque debemos preocuparnos del tema porque se acerca el periodo estival donde viene mucho turista y nosotros estamos congestionados, el comercio no puede hacer una atención rápida, no encuentran donde estacionarse la gente y habrá que buscar la solución no sé si tomar la idea de Edmundo que sugirió la otra vez no cierto de los parquímetros pero hay que hacer algo, así que esa, son mis puntos varios.

Sr. Alcalde: Agradece.

Sr. Pacheco: Expresa saludos a la comunidad, los que están escuchando en estos momentos, ya que tratamos el roce de los caminos también, Alcalde para cuando

tiene la reunión con vialidad mire a mí me habría gustado antes de dos festivales que van a ver en el sector Quillaileo, porque el camino en este momento es bastante angosto está muy cerrado de matorrales, ojala que la empresa Andalien se hiciera cargo luego de rozar bien esta partes peligrosas que van a ver, porque ahí va harta gente al festival de la bandurria, el año pasado se reunieron más de dos mil personas y porque este año no puede ser casi igual y después ya tenemos otro en el Huachi que es el día diez y nueve de enero que casi es como un festival también, y habían unas vecinas de aquí de Arturo Prat , me decían si acaso podría haber un control en estas fiestas de fin de año, de los vehículos que pasan a alta velocidad por el centro, casi atropellan a los niños, esos días que andaban en compras los vecinos, dicen que hay algunos que pasan muy rápido por esa parte del centro, ojala que fueran más escalonadito así despacio, porque en ocasiones algunos chicos casi los han atropellado esos días..

Sr. Alcalde: Consulta, ¿dónde es eso?

Sr. Pacheco: **Responde**, aquí en la calle central Arturo Prat, más o menos son donde están las ventas mayores y lo otro en calle Portales hay una luminaria que están prendía día y noche y esa plata la paga la municipalidad y yo no creo que debiera de haber un especialista que viera las luces porque están prendías en el día y ese es un costo que se está pagando inútilmente.

Sr. Alcalde: Consulta, ¿Portales con?

Sr. Pacheco: Responde, con Federico Puga, son unas luminarias grandes que están ahí, que colocaron unos focos, pero están prendió ahora en estos momentos están funcionando igual. Lo otro bien lo que me decía la señora Victoria de los presidentes cuando toman un cargo y no hacen nada a mi enseguida me pongo medio impaciente con este trabajo cuando lo hacen mal, yo me he encontrado, sobre todo con los presidentes a veces de los adultos mayores, los de las juntas de vecinos que no hacen su trabajo como debe ser, porque yo creo para eso lo elige la gente para que estén con ellos, porque ahora mismo yo me he encontrado con sorpresas de los adultos mayores, la mayoría han dejado la mitad de los adultos mayores, porque no

les caen bien y cosas así, entonces fíjese nos ha tocado ahora," prestándole ropa" casi, para poder darle la canasta y esos no están incluidos, nosotros vamos a ir quedando cortos en otros lados, por estar cubriendo esas canastas que le ha ocurrido, fíjese, pongámosle el caso del Huachi como quince adultos mayores que quedaron afuera y después uno no los puede integrar porque ya están hechas estas canastas, ya están justificadas, en Agua Santa lo mismo, Quillaileo lo mismo, yo digo adultos mayores porque nos prestamos nosotros para hacer estas cosas así de desunir, la gente iba a molestar, si somos cincuenta, cincuenta. Ósea, pero no después que llegaron diez aquí a la municipalidad en la lista y allá nos salen con una lista que a mí no me mandaron, que no me enviaron y yo creo para el otro año señor alcalde tenemos que poner fijeza y orden en esto para que seamos más transparentes, porque aquí tienen trabajo, la Bernardita yo me he fijado que ella no hallaba como, para poder abarcar esto y seguir dándole las canastas a la gente que no venía inscrita. Así que yo, por ahí, en eso no voy a compartir porque si están, así como era de sesenta años arriba, si van a estar que estén. Pero no nos...

Sra. Victoria: Añade, esa es labor de los presidentes de la junta de vecinos también

Sr. Pacheco: Prosigue, claro, tienen que trabajar para ese, claro, porque si vamos a ir, porque nos cae mal una persona y no le vamos a dar, pero lo están perjudicando, están perjudicando a su familia y a los adultos que tiene que venir ellos acá a jugársela, a mí me han llamado no sé cuánto, pero yo le digo ya no, esto se terminó aquí parece, así que nosotros tenemos que hacer ahora. De ahora en adelante para el otro fin de año, más orden. Así que esos serían mis puntos varios señor presidente, muchas gracias.

Sr. Alcalde: muy bien

Sr. Carrasco: con el tema de la gente que queda sin inscribirse en las listas que se envían para acá, para el regalo de fin de año, hay dos cosas que hay que tomarlas en cuenta, primero que la, si nosotros llegamos y entregamos así nomas, pasamos por encima de la organización, es muy costumbre de muchos campesinos y vecinos nuestros de que dicen: yo no tengo para que ir a reunión a inscribirme y no

quiero pertenecer a ninguna institución, ni al adulto mayor, ni a la junta de vecinos, porque me dan igual, voy a tocar igual, entonces si hacemos eso vamos a debilitar la organización , porque yo considero que en un sector las organizaciones son importantes, pero tenemos que apoyar la organización, tenemos que apoyar a los dirigentes, que hace la gente, lo que hace es pelar ,pelar, pelar al dirigente y después cuando hay reparto ahí están ellos, lo que han hecho ahora es desestimar a los dirigentes nada más, claro directamente es eso, tenemos que tratar que esta gente vaya, participe con los demás se inscriba y porque si no, para que tenemos organización, repartimos así nada más.

Sra. Hermosilla: Comenta, tiene mucha razón Don José, Alcalde. Porque a mí me paso lo mismo.

Sr. Carrasco: yo que fui presidente tanto tiempo y me encontré con miles de sorpresas, es terrible lo que hay que soportar cuando tenemos que. Hubo que repartir ayuda para la nevazón, ayuda de forraje, canastas familiares a la gente y había gente que quería tocar dos veces, si uno no estaba atento, igual se me colaron algunos y tocaron en el Huachi y tocaron en Agua Santa y después quien fue el malo?, José Carrasco porque la plata no sale del bolsillo de él!. Pero a mí se me habían dado órdenes que de acá, que era una canasta para cada familia nada más, pero igual seis personas de Agua Santa se repitieron el plato y tocaron dos veces siempre. Entonces en base a eso tenemos que poner orden en las organizaciones, porque las organizaciones sí que son importantes. Y esa persona que no quiere saber de las organizaciones y no ir nunca a reuniones, tiene que quedar fuera lamentablemente. Porque a él se le da todo en bandeja, hay que tomarse un poquito de molestia e ir a inscribirse a la organización e ir a reunión una vez al año siquiera diría yo no sé si estoy mal o bien.

Sr. Alcalde. Procede a dar respuesta a los puntos varios, bueno señora Victoria el tema del camino los Boldos pasa por esta reunión que tenemos que tener con el delegado provincial, ya están antecedentes la señorita Vicky y en el mismo minuto también aprovecho responder el tema del festival de la bandurria a continuación, porque ahí también tuvimos alguna respuesta. Así que ella tiene, ya los

antecedentes, pero me señalo lo que le mencione al principio, entre más personas, interesados o reclamos hayan respecto de eso con mayor celeridad el director o el delegado provincial pueda hacer la solicitud de recursos a otro nivel. Claro es toda una cadena.

Sra. Victoria: señala,vijese Alcalde acá es todo lo contrario, tengo el teléfono del director de vialidad, tengo el teléfono también del señor que tiene que ver con el sector nuestro, pero yo no me atrevo a llamarlo porque considero, que uno lo esté llamando, diciendo sabe que el camino no está bueno, podrían pasar la máquina, encuentro que no! Yo la petición del camino la hago aquí en los consejos nada más, ósea es mejor entonces pedir por otro lado también?

Sr. Alcalde: Añade, claro, yo creo que se podría canalizar igual acá, que lleguen las peticiones nosotros después hacemos un set y con eso la podemos luchar ante la delegación provincial.

En el tema de pro-empleo, bueno esos cupos que se mantienen, nosotros vamos hacer una reunión con ellos para poder ver la evaluación que hacen los distintos servicios públicos respecto a las personas que trabajan en pro-empleo y porque esa plata nos es de nosotros, llega del gobierno regional, en el tema de generación de empleo tenemos que evaluarlo yo creo que entre mañana y pasado y el programa de generación de empleos para estudiantes de educación superior se va hacer, ya se empezó el proceso de selección y tengo entendido don Pablo que esto va a empezar la inscripción el día veintisiete hasta el día tres de enero y la parte que va a trabajar en enero y hasta el seis o siete y hasta el diez los que van a trabajar en febrero. En el tema del programa de los trabajos de verano lamentablemente no tenemos recursos para hacerlo. Sin embargo porque eso se está ocupando en los recursos SEP. Y que ahora no se pueden ocupar esos recursos de tal forma que yo, lo más probable es que ya le pedí a don Edgardo Barrientos que me haga un levantamiento que significa en plata eso para solicitarles a ustedes el Concejo la modificación presupuestaria de tal forma que no que este, por una situación puntual que no se siga haciendo esto porque es bastante importante para los jóvenes y para muchas personas dentro de la comuna y que en definitiva hay cosas como por ejemplo monitores para todas estas maquinas que se han instalado en diferentes partes, están

ahí las máquinas y nadie capacita tampoco al resto de la gente, como se usan las maquinas por ejemplo, queremos ocupar gente de esto, le vamos hacer una capacitación con una kinesióloga de salud del hospital local y luego ya capacitados pueden salir a socializar el tema en las diferentes poblaciones. Así que eso ya creo que lo tenemos que hacer rápido para que a la siguiente modificación presupuestaria nosotros tengamos los recursos para continuar haciendo un programa que es muy activo por lo demás y que es muy bueno para todos los jóvenes profesionales también que se están en las diferentes universidades, Centros de Formación Técnica. Respecto de navidad, bueno, fue el tema de navidad, nosotros citamos a los presidentes de las juntas de vecinos del área urbana, nosotros les hicimos la propuesta a los presidentes de la juntas de vecinos porque normalmente la entrega de juguetes de navidad de hacía en la plaza, en un solo acto para todos los vecinos, pero en esta oportunidad y apelando a la participación ciudadana ellos eligieron como entregar sus juguetes y más menos fijaron los días, las fechas y fue bien interesante porque esta es una primera experiencia que se tiene respecto a la entrega porque eran más menos trece sectores si no me equivoco, quince sectores dentro del área urbana y así se ve la organización de las juntas de vecinos, comités de adelanto por que para muchos fue sorpresa, lugares donde se cerraron las calles se pusieron mesones y la gente salió, hizo una once, con aporte propio ni siquiera el municipio y genero todo un espacio de participación social, donde estaban los adultos mayores, los papas, los niños etc.. y también en aquellas partes donde no se hizo eso, se entregaban juguetes y no pasaba nada, no había nada, eso nos da pie para que el próximo año nosotros basados en esta experiencia, podamos apoyar a esa junta de vecinos que no tiene o que está en formación o que le falta algo todavía para poder hacer esta once de navidad y que lo puedan hacer en las calles también, así como lo hicieron otros sectores como la población Queuco, en las diferentes villas, la entrega de las casas, se generó todo un espacio que no existía antes , yo creo que la participación social y la toma de decisiones también desde los dirigentes es importante, porque los potencia como dirigentes ya como lo han planteado ustedes y una razón es que esto lo vamos mejorando por supuesto, ya que todo lo parte al principio no va a ser tan refinado ni pulido pero por lo menos genero un espacio de participación que era lo que se quería. En el sector rural, bueno en el sector donde yo alcance a ir, se generó otra situación porque los dirigentes

enseguida hacían algunas peticiones e íbamos tomando nota, pero les iba contando yo, en general fue muy agradable encontrarse con la gente del sector rural que todavía tiene esa sintonía, esa simpatía de poder recibir a la persona que lo va a ver, de la mejor manera y recorrimos bastantes lugares, no los nombrare para que no se quede alguno fuera, pero en general agradecer la invitación al concejal Don José Carrasco. ¿Cuantos días de fiesta fueron concejal?

Sr. Carrasco: Responde, dos días

Sr. Alcalde: añade que en general hay un ambiente muy armónico en los sectores y que realmente la navidad es un hito central dentro de todos nosotros y por lo tanto, todo lo que podamos perfeccionar señores concejales respecto de eso, siempre lo vamos a hacer yo creo que si hay que reconocer errores, nosotros seremos los primeros en reconocer, si hay que ir viendo cómo se entrega el tema de las canasta con los adultos mayores, también lo vamos a hacer ,yo creo que eso es lo que hay que tener la sintonía fina con la gente del pueblo y de los campos, para que cada uno de estos programas, realmente ellos se sientan los protagonistas y los actores principales de la historia. Nosotros somos los encargados de asesorar, de apoyarlos pero no pasar a ser nosotros los protagonistas de un evento que realmente es parte de ellos mismos y que puede lograrse bastantes satisfacciones si lo desarrollan de mejor manera, así como lo están haciendo, así que en ese sentido indudablemente vamos a avanzar con los dirigentes. Respecto de Los Alpes, yo no pude ir ese día a Los Alpes porque ocurrió un hecho de la causa, yo trate de ubicarlo a usted Don José y a la señora Victoria yo ya sabía que estaba media delicada de salud, llame a los demás concejales por el tema del volcán, porque nosotros estábamos en alerta naranja y a eso de las dos de la noche, pasamos a alerta roja, así que nos juntamos aquí con los concejales, directivos, el día domingo fue esto y empezamos a coordinar acciones con diferentes entidades, para poder estar alerta nosotros, se nos solicitó también el apoyo de un levantamiento de los albergues que eventualmente teníamos que tener, en el caso de que este volcán entrara en erupción ya definitiva, para relocate a gente de Alto Bío Bío aquí en Santa Bárbara, así que lo hicimos se despachó pero gracias a dios, la situación se calmó y pasamos de nuevo a alerta naranja y ya tanto el ejército como todos los organismos que estaban arriba, la

ONEMI, volvieron a sus respectivos lugares, pero ese hecho de la causa, también nos hace pensar, también nos hace pensar y de hecho salía hoy un artículo en el diario. Yo los planteaba, hoy más que nunca se hace necesario el plan de emergencia en la comuna de Santa Bárbara, porque eso que paso ahí hasta, el momento ha sido favorable digamos, en términos que está disminuyendo el tema del volcán, pero ¿qué pasaría si hubiera sido al revés?, entonces el sistema de monitoreo insisto en alerta temprana no existe, no existe una simulación virtual, para conocer el tiempo que media en un eventual colapso de la represa y el impacto de esa cantidad de agua, barro y todos los desechos sobre la población, en el área de impacto. Básicamente Callaqui, Aguas Blancas, Bajo Mininco. Todo eso, eso es lo que nosotros tenemos que luchar para socializar el tema y que todos podamos también señalar que si ocurriera ese evento, donde tenemos el camino alternativo de emergencia para traer toda esa gente de alto Biobío, de Aguas Blancas, Las Quinientas, Los Notros por donde los sacamos, tiene que ser por un camino bueno, porque lo más probable es que colapse el Bío Bío dos y tenemos que sacarlos por el camino que debería ser ahí en huequecura, un camino de un estándar también, tan bueno como el que actualmente tenemos, eso ha sido lo que yo he hecho los comentarios y he ido socializando el tema con todos los presidentes de juntas de vecinos, donde he andado porque nosotros lamentablemente y con toda las letras lo señale. No contamos con un plan de emergencia y todas las peticiones que se hicieron en algún momento, quedaron guardados en alguna parte, tenemos que retomar el tema, partir de cero se podría decir, que todo el tema de la emergencia sea conocida por el concejo municipal y cada habitante de la comuna y vamos a tener que hacer un trabajo en ese sentido informativo a través de los medios lo hemos estado socializando con todos los directivos, hoy día le señalaba al director del hospital también que me ayudaran en ese sentido, obviamente uno de los temas que colapsa es el tema de la salud, que va a pasar con la gente, si es que no tenemos como traerlos, como se traen los enfermos si es que no tenemos caminos alternativos y todo lo que ello implica así que en ese sentido se está tratando trabajando.

Respecto al clandestino eso vamos a ver qué pasa con el porque. Una cosa es que se diga si, pero se necesita alguna indicación que la haga valida ante nosotros, para saber algún nombre, como actuar si no tenemos nombres de personas....

Sr. Carrasco: Señala que la directiva había enviado solicitud anteriormente pidiendo que se hiciera algo, carabineros o alguna cosa, se han hecho ya varias gestiones...

Sr. Alcalde: Indica que sería bueno tener las copias de los,.. Por último que venga el acá y si tiene las copias generamos alguna acción.

Respecto de la atención de la posta el Huachi, un auxiliar es muy poco. Esta Don Cristian Aquí . Cómo funciona.

Sr. Villablanca: indica, primero que nada comentarles que el concepto de atención en posta está enmarcado en el modelo de salud familiar, el modelo de salud familiar es una herramienta importantísima hacia las visitas domiciliarias y con eso se conoce el entorno, la familia, en el lugar donde se desarrolla el usuario, que son adultos mayores es muy importante el tratamiento en domicilio, por ende existen algunos días en que efectivamente el paramédico tiene que realizar esa labor, que es parte de la labor diaria de un técnico paramédico residente en posta y que en el caso del Huachi es el día martes y jueves, ahora efectivamente la posta el Huachi es una de las que tiene mayor dispersión geográfica y por ende las visitas domiciliarias de repente pueden tomar la mañana completa si es en el sector de Peñablanca, cerca de Agua Santa o hacia el sector Quillaileo , a ver lo que si hay que corregir es el asunto de las estaciones medico rurales que solamente son dos días al mes en que acude a Quillaileo y Agua Santa. por ende no es efectivo que solamente exista un día a la semana en que el paramédico no se encuentra en la posta, sino que Quillaileo se realiza la primera semana del mes y Agua Santa la segunda o tercera dependiendo. Si es importante mencionar que para el año 2013 estamos considerando apoyar la posta el Huachi con un segundo técnico paramédico para resolver esta situación, que ya es de los comités de salud de Quillaileo el que conformamos en Agua Santa y también el Huachi se evidencio desde ya hace un tiempo la necesidad de contar con este segundo técnico paramédico, que si lo cuentan la posta de los Boldos y la posta de los Junquillos, que por cantidad de población fue asignado desde el servicio de salud. Pero si bien la posta el Huachi no contempla tanta cantidad de gente, si la dispersión geográfica justifica el hecho de contar con un segundo técnico paramédico, así que el año 2013 ojala contar de

Febrero o la segunda quincena de Enero, poder estar con este nuevo funcionario que va a venir a solventar estas complicaciones que tiene la comunidad en ese sector.

Sr. Alcalde: Da las gracias a Don Cristian Villablanca. Respecto al mata polvo a las casas a orillas del camino, es una necesidad sentida a nivel comunal hay unos estudios inclusive, que se han hecho y de hecho las priorizaciones que tiene la gente del sector rural está el tema del mata polvo del camino, que eso lo tendremos que ver en esta reunión de certificación, que pide también el concejal Cofre, bueno y al final todos los concejales, si nosotros sabemos también, hemos andado en el campo y la cosa es más menos critica, sobre todo donde Don Roque, que hace mucho tiempo viene quejándose

Sr. Carrasco: Señala que esta en la curva, ahí gira el vehículo y el polvo pasa de largo para la casa.

Sr. Alcalde: Añade, que es terrible.

Respecto de don Edmundo Cofre, el tema de la nota, lo he dicho, nosotros va a estar siempre por que estos hechos no ocurran con los trabajadores de nuestro pueblo, no solamente con los de acá porque en fondo fue una nota de carácter general, a los trabajadores que también vienen de otras comunas otras regiones del país, así que no quepa la menor duda yo creo que en sentido el concejo en pleno siempre va estar luchando por ellos.

La situación de Don Segundo Sandoval, bueno yo fui personalmente a la casa de él y le llevamos apoyo, estuvimos viendo que la situación es muy complicada de Don Segundo, tiene un virus que le está haciendo mayor complejidad todavía, y no lo vi bien en cuanto al tema, porque me contaba que llevaba mucho tiempo esperando una segunda intervención yo le pedí personalmente al director del hospital que me gestione eso a la brevedad, lo solicite hoy en una reunión que teníamos en el tema vida chile, se lo pedí de manera extraordinaria, porque este caballero no puede seguir en esas condiciones porque esta solo su hijo está trabajando, también le he ofrecido movilización municipal para que pueda ir a los controles al doctor o a cualquier parte pero que él diga nada más y nosotros le ponemos vehículo para que no ande por las calles, yo creo acrecentando la herida que tiene, como es un tema social más reservado otras situaciones se las vamos hacer saber.

Luego el tema del proyecto eléctrico relocalizados Queuco efectivamente cuando estuvimos entregando los juguetes, las canastas digo, ellos estaban todos allí me hicieron sentir esa necesidad que tiene de su proyecto eléctrico porque no pueden hacer nada si no tiene electricidad, no hay desarrollo, el camino efectivamente está en muy mal estado y las alcantarillas hay que hacerle un revisión, le pedí a la dirección de obras para que podamos ir al lugar hacer un levantamiento de las necesidades, así como también le he pedido a este señor que anda con los temas de proyectos de agua Don Juan Acuña, tengamos una reunión, estaba pensando que esa reunión no me gustaría estar solo, quizás que la realicemos de manera extraordinaria, porque el tema del agua, es un tema prioritario para los sectores rurales, entonces la he estado llamando pero yo creo que la vamos a tener que hacer la primera semana de enero, puede que sea de carácter extraordinario porque ese tema necesitamos todos saber, en que pie va eso, porque la inversión es millonaria, mucha plata para no saber y estar en la situación, entonces queremos ver eso y los voy a invitar señores concejales para que sepamos de primera fuente en qué estado esta, porque en todos los sectores seguramente empiezan a preguntar cómo va el tema

Sra. Hermosilla: Sería muy bueno, porque eso es un tema...

Sr. Cofre: Consulta por los relocalizados de Queuco, perdone sr. Alcalde que lo interrumpa, estaban solicitando una máquina para arreglar la canchita que tienen ahí, me llamaban en la mañana, el tiempo esta malo, la pasta y yo le solicito que por favor retome...

Sr. Alcalde: Indica, don Jerry por favor Ud. para hacer la coordinación con Don Daniel.

En relación al proyecto áreas verdes recinto estación, el señor Alcalde señala, la verdad no sé si les conté en la reunión anterior que me toco venir a participar, vamos en la segunda etapa del plan, entonces yo creo que vamos a tener que hacer una presentación también formal para poder coordinar con ellos, para que el concejo municipal sepa porque al final le da la forma siempre uno, y al final viene a saber en qué termino el proyecto, la idea es que ustedes sepan en que parte va, quisimos hacer alguna intervención ,porque la visión que uno tiene también de como tu

integras materiales de la zona, en un proyecto que va ser ubicado aquí, que va ser un proyecto que en la práctica, el diseño ¿cuánto vale Claudio? Don Claudio responde: en lo que aparece aquí, Sr Alcalde señala, setecientos ochenta millones de pesos. Entonces tenemos que hacerlo más participativo yo creo que más gente tiene que conocerlo usted, conocerlo, saber cada detalle, le planteamos nuestras inquietudes respecto de los vecinos de la calle Baquedano donde se realizó ese lugar techado para los rayueleros donde se levantó el terreno y el proyecto en sí no traía muchos tema de desagüe. Sr Alcalde invita a Don Claudio a relatar un poco sobre el tema.

Sr. Claudio Muñoz: informa que en una reunión con la empresa de arquitectura que está desarrollando el proyecto, esto lo contrato directamente Minvu, lo están desarrollando ellos y lo van a licitar ellos también, la municipalidad solamente en este caso está siendo espectador de lo que ellos ejecutando y revisando como proyecto y bueno nos enteramos del avance que tenía y de las no posibilidades de hacerle alguna acotación más estrictas al proyecto y que nosotros quisiéramos que fuera, nos dijeron que estaba en una etapa muy avanzada, pronto a licitarse, el proyecto como dijo el señor alcalde cuesta setecientos ochenta millones de pesos, eso referente a todo lo que es parque estación,

Sr. Cofre: Intervienen, eso referente a áreas verdes.

Sr. Muñoz: Responde se llama Parque Urbano proyecto detonante Parque urbano Recinto Estación, abarca desde Portales hasta detrás de la cancha de rayuela. Es todo lo que es Área Verde, dentro del área verde está incorporado algunos sectores de descanso con mobiliario urbano, algunos sectores cubiertos de sombreaderos, esta también las multi-canchas, que están incorporadas dentro del proyecto pero más que nada contempladas dentro del proyecto, pero no incorporadas así como que tengan alguna continuidad con el entorno de parques, si no que están dibujadas dentro del proyecto, hay algunas acotaciones que hay que hacerles al proyecto, con respecto a que tengan precaución con el desagüe de aguas lluvias, porque ellos tienen que elaborar ahora toda la etapa de diseño de los planos específicamente, como van a licitar las empresas contratistas, están en esa etapa en el fondo

digamos, están dibujando los planos para que las empresas contratistas los puedan cuantificar y licitar, se le hizo el alcance que tuvieran cuidado en lo que era aguas lluvias porque habían sectores que estaban siendo inundados, producto de, específicamente la cancha de rayuela, que es donde se levantó esa cancha de rayuela, el agua lluvia ya se está introduciendo hacia los sitios de los vecinos más cercanos, dijeron que iban a tomar la acotación y que iban hacer un sistema eficiente de evacuación de aguas lluvias. Se les solicito que incorporaran también que incorporaran dentro del mobiliario urbano, que son las bancas, algunos sectores como para tomar agua, algunas jardineras, materialidad de la zona, piedras de rio, puede ser, madera, también nos dijeron que iban a incorporarlos pero la intervención no puede ser más allá de esa sugerencia. En ningún caso se les puede decir, traten de reorganizar el dibujo y hacerlo de nuevo, eso ya es imposible y está prácticamente diseñado con la temática y las observaciones que se decidan con lo que es Capital Nacional de la Miel, ósea mucho rombo de panal de abeja y los sombreaderos con esta tipología de panal de abeja, en general todo va girando en torno a eso, las observaciones son hasta el día veinte y ocho de este mes y no son más que las que les he comentado. El proyecto insisto está en su etapa final están desarrollando todo la que es arquitectura, ingeniería, para la licitación solamente, lo vinieron a mostrar para que nosotros supiéramos en qué etapa estaban.

Sr. Pacheco: Consulta a Don Claudio, ahora ya está la inquietud de la gente que pasa con esos paraguas que se están haciendo, que hay uno a la entrada, por acá vi otro y lo otro es de los paraderos, estos van a ser modificados de alguna manera ya que la gente me dice, menos mal que dios largo el agua para que fueran vistos, ya los tomaron a prueba y se mojan casi de la cintura para abajo, porque por el lado no tienen una protección del agua cuando llueve y se cala toda para dentro al final, claro que arriba estamos bien pero a los lados no tiene ninguna protección hacia los que están esperando el bus, me decían como puede recibir ustedes una obra así, cómo?

Sr. Muñoz: Responde, bueno efectivamente hay dos obras que se están ejecutando en Santa Bárbara, uno es los llamados paraguas porque tiene una forma de paragua, pero son unas estaciones solares con iluminación y este especie de paragua que tienen a mitad de poste es como para un eventual paradero en caso de tomar el bus

en esos sectores cuando va camino a Los Ángeles, porque están todos situados al lado norte de la vereda, esos se están ejecutando es un proyecto FRILL si no me equivoco, FRILL o PMU son proyectos que estuvieron financiados desde hace bastante tiempo atrás, ahora está en etapa de ejecución solamente, no se puede intervenir la obra, porque está en manos del contratista, el contratista tiene que terminar la obra tal cual como se licito y después si la municipalidad amerita hacer alguna modificación habría que buscar los financiamientos para hacerle la modificación pertinente. Los paraderos que están siendo vistos, porque ya se están viendo más terminados, son veinte y cuatro si no me equivoco en toda la comuna, algunos dentro de la área urbana, otros hacia la periferia y en la área rural, no son más de lo que se está viendo, la situación es similar a la anterior, el contratista tiene que terminar esos paraderos en las condiciones que el los licito, no puede haber ningún tipo de modificación al proyecto hasta que él no tenga su recepción definitiva de las obras, después que las obras estén terminadas y cumpliendo sus garantías, porque las empresas dejan garantías por las obras concluidas, la municipalidad recién puede intervenir el paradero porque si no alteramos el normal procedimiento de la construcción, hay que esperar a que terminen todos los procesos y después buscar financiamiento si es que hay que hacer alguna reparación a los paraderos.

Sra. Victoria: Consulta a don Pedro si el paradero que menciona está terminado.

Sr. Pacheco: Responde que a la entrada, hay uno que están esperando los buses esos días de lluvia y en agua les entraba toda o directamente a las piernas.

Sr. Alcalde: Añade, seguiré respondiendo y luego podemos hacer algunos comentarios. Respecto al tema Plan Regulador de la Comuna, yo creo que para dar respuesta un poco a lo que está pasando en la recepción de esta obra, nosotros tenemos el interés y de hecho se lo he saber a los directivos de hacer una reunión, de invitar a la comunidad, a soñar el pueblo que queremos, participación social, que todos comentemos que es lo que queremos para nuestro pueblo, cosa que nos encontramos con proyectos, que no tengan relación, que no tengan sentido de pertenencia, ni identidad con nuestro pueblo, con materiales que sean de la zona, fíjate que yo veía en la Av. Ricardo Vicuña, como en un parquecito que tienen incorporaron la piedra, le hicieron las ventanas y todo, van por la orilla, las veíamos

el otro día y resulta que esa piedra nosotros tenemos montones aquí y la incorporaron en un diseño de un parque urbano y se ve espectacular. Entonces el punto pasa justamente en cómo hacemos participar a la gente y también a pensar en eso, porque también va decir mucho con la, con lo que es el tema de la regularización, el Plan Regulador valga la redundancia y con los aportes de todos yo creo que vamos a tener que hacer algo para. Ya lo que está hecho, ya lo que está licitado nosotros legalmente no podemos hacer nada, llámese paraderos, llámese los paraguas estos que están apareciendo, de tal forma que yo les pido a ustedes que también transmitan lo que estoy diciendo yo, que dentro de la legalidad no podemos hacer nada, todavía, ese día planteamos algo respecto del asunto del Parque Estación pero también como bien dice don Claudio, ya está muy avanzado el proyecto es poco lo que podamos hacer, respecto incorporarle algún tipo de materialidad, aun cuando ese día algo dijo este caballero que lo iba a ver no sé si lo incorpora, ojala que pueda hacer algo.

Respecto del tema del perifoneo también hicimos dentro de la reunión, efectivamente dentro de la ordenanza no existe en ninguna parte que se autorice el derecho a perifoneo y por lo tanto si lo que descubrimos es que no se está fiscalizando los fines de semana, entonces lo hemos conversado aquí, es una falencia que hay y tenemos que buscar la suerte solución para que en definitiva, también lo planteaba yo, coincidentemente con lo que decía el concejal Cofre, que mucha gente por este sistema de turnos viene a dormir en el día y cuando pasan estos perifoneos realmente se transforma en un tremendo problema para la gente que tiene que ir a trabajar después en el horario que les corresponde, vamos a conversar la situación y vamos a tomar algunas medidas para ir solucionando el tema este de los perifoneos y por otro lado, saber de qué nunca debió ocurrir esa situación, contrario, al contrario los perifoneos de las municipalidades que se han hecho son por un tema información, que se da para informar una actividad social, hay que regularizar todo eso, vamos a buscar todas las ordenanzas, desempolvar algunas que quizás que perdió validación, porque las ordenanzas algunas van perdiendo la validez en el tiempo, pero otras sí que son rigurosamente acotadas a la ley, mientras no cambie la ley, mientras no cambie la ley tampoco poco podemos hacer ese gran cambio que podamos hacer nosotros.

Respecto a la certificación, bueno vamos a tener que avanzar en el tema de la reunión con la forestal Mininco, pero lamentablemente ya final de año, lo más probable es que sea ya el próximo año, nos quedan, faltan unos días para terminar el año.

Respecto de Don Máximo cuando habla de la productividad y de la conectividad y como los caminos influyen en eso, me hace recordar que efectivamente existe un programa que lleva muchos años, que es un programa infraestructura rural que es el PIRDT, nosotros ya hemos hecho contacto, no sé si les dije con el Gobierno Regional vamos a convocar una reunión a aquí, con la persona que está encargada de programas para ver como insertamos esto, estos caminos que tienen productividad y llámese no solamente comercial sino que también turística ,por ejemplo Quillaileo, este mismo festival de la Bandurria, realmente el camino hay que mejorarla hay que arreglarlo, con qué recursos lo hacemos y estas platas sirven para mantención y conservación de caminos, ya existen algunos que están dentro de esto que sería el camino El Sótano, De Mañil Alto, La Tuna hacia acá, que están a nivel, que desarrollar las observaciones que hubieran al respecto y aquí Las Obras, Santa Bárbara, entonces queremos saber en qué situación están para poder incorporar otros caminos.

Sr. Pacheco: Indica, San Antonio, El Manzano, San Antonio.

Sr. Alcalde: Responde, por eso hay que incorporar todos esos caminos que faltan, por ejemplo le falta ahí mismo en Arilahuen, falta también mucho material, acá en los Naranjos hay unos tramos que también faltan por dentro, así como los Boldos, Los Junquillos, en cada uno que fuimos a ver dónde unas señoras...

Sr. Salamanca: Señala que aquí en Santa Bárbara ya se hizo un diagnóstico si de eso y por eso que esta el que va al Sótano esta incluidos Los Naranjos, está incluido Los Boldos.

Sr. Alcalde: La idea es saber cuándo y cómo, claro hay que hacerle un seguimiento.

Sr. Salamanca: Indica, lo que pasa que a mí me preocupa señor alcalde, es que resulta que el ultimo PIRDT que hizo Sercotec son esos, son de esos mismos fondos, entonces ya perdieron el objetivo que tenían originalmente. Se puede abrir un concurso hace poco, el año pasado de los fondos PIRDT y se amplió, yo no es que quiera que diga, que no se aplique plata a esos proyectos urbanos, pero ya se están destinando fondos que estaban destinados a otra cosa, para.

Sr. Alcalde: Responde, bueno lo mejor es tener de la propia fuente el original, de la respuesta para saber en qué pie estamos.

En relación al operativo sanitario, bueno de la auditoria interna, nosotros todavía llevamos dos semanas, estamos haciendo, les pido un poquito de paciencia, porque tenemos que ver también cuánto vale la auditoria, para poder ver en algunos sectores donde y como la vamos hacer, de que va haber auditoria, va haber .

Respecto al operativo sanitario, también aparte de este apoyo que pudiera haber con Sepade, yo le he encargado a Don Cristian Villablanca que pudiera informar usted.

Sr. Villablanca: Bueno después del concejo anterior nosotros tenemos a un encargado en la seremi de salud que es el Dr. Luis Ormazábal de zoonosis, yo me puse en contacto con la seremi, el actualmente se encuentra con feriado legal, desde la última reunión al día siguiente y él no cuenta con un subrogante, como tal para estos términos, si no con las otras actividades , por lo cual el día tres de enero él se encuentra reintegrado en sus labores y ahí ya vamos a retomar el tema, yo ya le mande los correos para que pudiera hacer una vista inspectiva desde acá para que nos orientara en torno a los alcances que tenemos cada uno de los departamentos entorno a esto, porque quedaba de alguna forma en terreno como de nadie dentro del departamento de salud, porque las platas están dirigidas como a la atención de usuarios, control de plagas y por eso es importante dilucidar de quien es la responsabilidad en estos términos según lo último que he indagado desde la seremi de salud por parte de este departamento que tiene ver con zoonosis, que abarca todo lo que es murciélagos, las garrapatas, los perros, los ratones, todo el asunto de con el Anta virus, todo eso tiene que ver, así que el día tres de enero la persona que. La secretaria en realidad que nos contestó a nosotros, se va poner de acuerdo de inmediato con él, para que el tres nos dé respuesta de inmediato y podamos

coordinar toda esta reunión que es súper bueno que tengamos desde acá, para que para futuros operativos o consultas que tengamos el Doctor. Nos pueda hacer las aclaraciones pertinentes. Así que ha esperar a que él se reintegre la próxima semana ya, en una semana más.

Sr. Salamanca: señala, yo hablé con él, antes que llegara este tema aquí al concejo, yo ya había hablado con él y es por eso que lo traje aquí, porque dice que no tiene plata ya y esa es la respuesta queda este, el de... por eso que hay que buscarlo por otro lado.

Sr. Alcalde: Respecto de la situación de avance de las viviendas de subsidio rural efectivamente yo le había pedido, le reitere, le había pedido a Mitchell y le reitere a Don Jerry hoy día que hiciéramos una carta, para ver todas estas empresas que están construyendo y dejan botadas las casas y las dejaron botadas prácticamente yo me entere de un caso de las hermanitas Vásquez, aquí en los junquillos, que fuimos a ver nosotros y no le han hecho el tema eléctrico, están muy complicados, entonces le pedí yo a Don Jerry, porque estaba con permiso Mitchell para que no solamente vea ese tema sino que lo vea en general, todos los subsidios rurales, en que pie están donde y como, el tema de la recepción de las viviendas, porque la gente desarmo sus casas está viviendo en condiciones muy paupérrimas, entonces con todas estas lluvias y todo ha sido medio complicado, así que eso está caminando Don Máximo para que sepa, teniendo la información vamos hacerla llegar a todo el concejo porque es transversal...

Respecto de transito me gustaría que Carmen Rosa señalará, porque justamente, porque aunque no lo crean, hoy día en la mañana yo también hice esa pregunta, del lugar de estacionamiento de carabineros, porque me la han hecho y por lo demás por algunos partes que se han sacado por estacionarse ahí en esos lugares.

Sra. Vallejos: Responde, eso se generó por una solicitud que hizo el comité de seguridad ciudadana, ellos pidieron al municipio estacionamiento reservado, dos estacionamiento reservados en el centro para carabineros, y por eso se generó esos estacionamientos, uno frente a las posadas específicamente por el tema que se producía ahí en horarios de la noche cuando el supermercado está cerrado, habían muchos, niños, delincuentes o no sé, ahí se, ellos se concentran afuera del negocio la

Posada, por eso seguridad ciudadana pidió esos estacionamientos y se les, a través del municipio se les concedió.

Sr. Salamanca: Añade, bueno si es por la noche colocar un letrero que diga del tal a tal hora.

Sra. Vallejos: Responde, lo que pasa es que carabineros está siempre dando vueltas y por el problema que se produce en el centro, de los estacionamientos que no tienen donde estacionarse, entonces ellos por eso pidieron, no pidieron, bueno, la explicación fue esa, una parte, pero lo pidieron veinte y cuatro horas del día, de lunes a domingo. El estacionamiento reservado.

Sr. Alcalde: El tema pasa por la participación social, otra vez, porque no puede ser que el concejo municipal no sepa, que ocurrió ese evento, deberíamos estar todos informados.

Sr. Salamanca: yo también soy del comité de seguridad ciudadana y no sabía tampoco.

Sra. Vallejos: Responde, si yo tengo el documento de respaldo del comité de seguridad ciudadano, donde lo enviaron solicitando los dos estacionamientos y por eso se generaron.

Sr. Alcalde: Indica, vamos a tener que revisar ese tema, eso de respecto de Don Máximo, el tema de las comisiones Sr. Secretario esa son...

Sr. Secretario: Esa es.... de los concejales.

Sr. Alcalde: consulta ¿cómo?

Sr. Secretario: Responde, que los concejales se reúnan e identifiquen a que comisión quiera participar y se decreta.

Sr. Alcalde: ustedes deciden en que comisiones, nosotros recibimos la solicitud y nosotros aquí la decretamos, en que comisión va a quedar tal persona.

Sr. Secretario: Añade, que los concejales deben reunirse e identificar las comisiones a las cuales quiere participar.

Sr. Alcalde: Señala, Don Pedro Pacheco, el roce, bueno, hubo un compromiso de eso del roce por el festival de la Bandurria que es el día doce de enero y usted dice que el del Huachi el diecinueve, bueno hay harta gente en ese sector, yo creo que dos mil personas es harto que vayan.

.Lo otro que les quería comunicar que yo cite a una reunión a las juntas de vecinos de Quillaleo y al comité de adelanto de turismo y fue una reunión muy productiva, porque realmente quedaron conformes los vecinos, de poder participar por primera vez y conocer de cerca que es lo que era el festival y ellos también poder obtener algunos recursos, se les ofrecieron algunas consideraciones, y participación también dentro del festival, da tal forma que, en la medida que tengan esta experiencia más adelante puedan ir haciendo otras cosas como vender, vender algunos productos típicos, yo les señalaba también de que el municipio, puede ayudar en temas de capacitación, la artesanía, porque en ese día creo que vende mucha,.... la comida se hace poca, pero también hay que tener artesanos que vendan otras cosas, que sean propios del lugar, etc. Entonces le vas colocando valor agregado al festival de la Bandurria y quizá alguien que haga en madera Bandurrias para vender, le decía yo, si el festival de la Bandurria, llévese un recuerdo en madera, una Bandurria, entonces, les pareció muy bien y lo que a mí me interesaba, era la duda que teníamos siempre era como era esta participación entre la junta de vecinos y los organizadores y eso quedó pero, muy claro y ellos quedaron muy conformes, de tal forma que yo les quería comunicar a ustedes que se produjo esta participación que me interesaba también, cosa que ellos no, al final todo sea en una sola línea y en beneficio de la gente de Quillaleo y por supuesto que también de nuestra comuna si más por mal, ya el festival lleva ya varias versiones y va creciendo entonces, es necesario potenciarlo, nos hicieron una petición ahí, de algún artista y la verdad es que vamos a tener que ver si es que tenemos o no los recursos como para apoyarlo,

a pesar de que quedo un recurso pero un festival de esa naturaleza obviamente que hay que colocarle pantalones largos ya, ¿cierto?

Así que eso, Respecto a la oficina de concejales don Máximo estamos todavía ahí, estamos viendo el asunto, donde puede ser, el ideal es que sea aquí en la municipalidad porque quizá encontremos un lugar afuera, pero si es muy urgente vamos a tener que hacerlo así, pero no queremos dejarlo fuera de la municipalidad, hemos dicho siempre que vamos a tener una oficina para los concejales, el tiempo y los horarios los irán a disponer ustedes después, como lo hacen como función. Pero todavía llevamos dos semanas no más don máximo, así que...

Sr. Salamanca: doce de enero

Sr. Salamanca: Expresa, presidente yo quiero hacer una acotación con respecto a los cursos de capacitación en artesanía, nosotros como mesa territorial de turismo, estamos en esa línea, yo creo que vamos a tener que concordar porque ya tenemos financiado cursos de tejido en fibras vegetales, en madera, cuero y gastronomía.

Sr. Alcalde: Señala, me encanta.... No ¡excelente! Fijate que la gente decía, no es que aquí son varios los que van a vender tortillas, pero les decía júntense uno solo si, o varios los que tienen huevos de campo que vengan que aprovechen, una gallina de campo, están los productos, la gente anda buscando los productos, sobre todo si son de campo, se los pelean. Eso don Máximo

Respecto de Don Pedro Pacheco estamos con el tema del roce, de las luminarias encendidas, luminarias encendidas día y noche en Portales, Don Jerry, para poder tomar nota.

Sr. Sánchez: Señala que ya tomo nota

Sr. Alcalde: indica, ya porque habría que ir a ver si son los focos, claro eso focos sí que gastan, y la velocidad en calle Prat, ¿eso frente donde Giovanni?

Sr. Pacheco: Responde que es más arriba. Además señala ya que tenía los puntos varios uno que se me quedó fuera de la sr. Lucia Vega Millar, me gustaría

buscarle la solución lo más pronto, porque según a mí me habían dicho que hay un kiosco de estos en el lado del gimnasio, por allá, y ella quiere uno poquito más grande que el que tiene, si es para los telares el kiosquito este que se quemó, claro me gustaría darle una vuelta y que sea lo más rápido porque ella está perdiendo en este momento.

Sr. Alcalde: indica, si buscarlo, si hubiera alguno, no dude que....

Sr. Pacheco: señala que ella me hacia la igualdad con uno que tiene Gregorio, que era más o menos de ese tamaño.

Sr. Alcalde: Indica que vamos a buscar.

Sr. Obreque: solicita la última intervención, con respecto a los fuegos artificiales que van a ver a fin de año, que hay mucha gente que está escuchando el concejo y obviamente tiene la inquietud, si va a ser con agua mineral, coca cola, champagne o algún jugo de fruta, etc. es una preocupación y también obviamente si esta, o existe o no existe el permiso para, eso es, porque también están con la inquietud en cuanto al horario, y obviamente cuanto va a durar todo esto los fuegos artificiales y el lugar para ir tomando ubicación.

Sr. Alcalde: Señala que una de las primeras cosas que hicimos aquí, fue haberles presentado a ustedes, los señores concejales la modificación presupuestaria para poder hacer el evento, pero por otro lado está todo esto de los permisos, realmente porque obvio es un tema no menor en cuanto a seguridad, pero habían dos situaciones, una donde la gente lo ve casi al pie de del cañón como se dice y otra que nos pudimos ver desde lejos nosotros y realmente para mayor seguridad vamos a cerrar el sector ese, solamente habrá fuegos artificiales allá y vamos a esperar el año nuevo acá en la estación, ahí se va armar un escenario con artistas, más o menos como a las diez ya va haber música, pero la espera va a empezar a las once y media, se va cerrar todo es recinto con un, ya fuimos con carabineros a ver, se van a tomar todas las medidas de seguridad en la Federico Puga, porque el espacio es amplio ahí, pero ya estamos viendo si vamos a colocar algunas mesas cosa que la

gente pueda ir a esperar el año nuevo ahí y ver el evento desde más lejos, todo el sector estación, el futuro parque, porque ahí hay mayor espacio, solo que estamos tomando las medidas de seguridad respecto de la Federico Puga, pero ya a esa hora hay menos tráfico y carabineros ha señalado que van colocar patrulleros no cierto en todo ese lugar, por supuesto que la gente que quiera ir a celebrar ahí que lo haga, dentro por supuesto el marco de respeto que se merecen todos los vecinos, el tema de vehículo se va hacer la señalética correspondiente, esta este espectáculo, la cantidad de tiempo no lo sé exactamente ¿Pablo tú no sabes alguno de los dos cuánto demora? Ya pero los fuegos en si ¿una media hora?

Sr. Pardo: Responde veinte minutos.

Sr. Alcalde: Es un espectáculo de primer nivel, quizás un poquito, algo mejor, pero lo importante es la seguridad de los vecinos y lo otro que también lo estamos haciendo allá porque la mayor cantidad de gente está hacia el sector norte de la ciudad, cosa que participen todos. Eso insisto se va hacer el día treinta y uno, hay un show de fin de año, va ser en el recinto estación, parte a las veinte y tres treinta oficialmente, pero yo creo que la música va empezar antes, como a las diez y tanto.

Sra. Hermosilla: comenta veinte y tres treinta o sea a las once y media.

Sr. Alcalde: Estamos viendo también el tema de la piscina que se nos ha colocado un poco complicado, porque me explicaba don Jerry que necesitaban cinco días con sol para poder hacer todos los arreglos, yo le he pedido que no esperemos más el sol y que hagamos la, así no más mientras tanto, porque la gente, todos quieren ir a la piscina, entonces que limpiemos rápidamente y la tengamos en condiciones para que ya el próximo, la primera semana ojala de enero.

Sr. Alcalde: ofrece la palabra a Don Edmundo Cofre.

Sr. Carrasco: solicita me podría retirar, porque tengo que tomar el bus.

Sr. Cofre: Le solicita al sr. Carrasco que se quede un minuto porque es referente, presidente sabe que yo quiero darle respuesta a mis dos colegas a Carrasco y a Pacheco, en el sentido de que realmente en todos los sectores rural y urbano queda gente afuera, no se no voy a echarle la culpa a nadie como opera el sistema de división de la comuna, pero donde vamos hay optimistas y pesimistas, por lo tanto por lo general los pesimistas quedan afuera y yo le solicito a usted que remediemos este sistema , esta convivencia, mas fraterna, más humana de los sectores, porque realmente no sobra nadie en Santa bárbara, todos somos importantes, por lo tanto eso que usted trajo a colación aquí, se da en todas partes, donde vamos hay gente que va a los altos y gente que mira desde el cerro, no se la razón, pero esta hace mucho tiempo eso, por lo tanto yo creo que nosotros todos, lo concejales pongamos nuestra parte y a usted lo veo que está actuando en una línea, excelentemente buena alcalde, en el sentido que lo ha dicho en dos o tres oportunidades y se refleja aquí, usted lo escucho con el Parque Estación, como puede ser posible que las autoridades venga y nos imponga un proyecto, no lo conoce el concejo, no lo conoce el alcalde electo y no lo conoce la comunidad del sector, que es lo que van a construir, que es lo que van a hacer en su entorno, cuando nosotros pedíamos aquí datos, no cierto, información sobre eso, nunca los dieron y ahora nos encontramos con que ustedes, nuestro arquitecto no puede intervenir porque eso está listo, entonces qué manera democrática de hacer las cosas, por lo tanto yo, sinceramente cuando lo escucho a usted que todos los temas los quiere socializar y escuchar a la gente antes de intervenir en los sectores, yo creo que esa es la forma y la muestra más grande que dio usted alcalde, es de delegar en las organizaciones, en las juntas de vecinos que organizaran sus fiestas, esa es participación, esa es una verdadera participación de la ciudadanía. Lo otro quiero pedirle, que si usted le puede ordenar a nuestro secretario, revise que el articulo ochenta y ocho párrafo cuatro, para ver si se puede llevar a la realidad.

Sr. Secretario: señala, tenemos que esperar a enero

Sr. Cofre: indica que no lo dice el artículo.

Sr. Alcalde: Señala, bueno tenemos también, después viene la declaración de intereses que tenemos que hacer,..... Al secretario que lo pueda hacer, bueno y yo también darle los, pesame a la familia de Don Pedro Alejandro Jara Morales, que fue la persona que falleció, me contaban de que tenía, habían dos hermanos de él, que estaban en la escuela básica Felipe Andrés y Brian Nicolás, un niño que está en octavo básico y otro en primero, entonces nosotros vamos a ver a través de don Pablo Salazar, ahí que podamos acercarnos a la familia para ofrecerle nuestro apoyo y mandarle una tarjeta de parte del concejo municipal de condolencias. Don José sin haber otro punto que tratar damos por cerrada la sesión.

Siendo las 17.20 horas, el Presidente de Sala da por finalizada la Sesión Ordinaria Nº 003 del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

**ELVIS BORGON MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DANIEL SALAMANCA PEREZ
A L C A L D E**

ACUERDOS

ACUERDO Nº 06: EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CEMENTERIO MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$ 1.240, AREA SALUD M\$ 17.134 Y DEL AREA SALU M\$ 3.840

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	M\$
			INGRESOS		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		099	De Otras Entidades públicas	840.-	
06			Rentas de la Propiedad		
	01		Arriendo de Activos No Financieros	100.-	
10			Venta de Activos no Financieros		
		99	Otros Activos no Financieros	300.-	
			TOTAL AUMENTO INGRESOS	M\$ 1.240.-	

SUBT	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO	M\$
		GASTOS		
21		GASTOS EN PERSONAL		
	03	Otras Remuneraciones	940.-	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	100.-	
	04	Materiales de Uso o Consumo	100.-	
	05	Consumos Básicos	100.-	
		TOTAL AUMENTO EN GASTOS	M\$ 1.240.-	

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	M\$
				INGRESOS		
05			07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
			006	De Otras Entidades Públicas		
				Del Servicio de Salud		
			03	Atención Primaria Ley Nº19.378, art. 49	1.343.-	
			04	Aportes Afectados	6.309.-	
			099	De Otras Entidades Públicas	9.482.-	
				TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	M\$ 17.134.-	

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO	M\$
		GASTOS		
21	01	GASTO EN PERSONAL		
		Personal de Planta	10.400.-	
	02	Personal a Contrata	5.744.-	
	03	Otras Remuneraciones	100.-	

22	04	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		Materiales de Uso o Consumo	890.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			M\$ 17.134.-

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>DISMINUCION M\$</u>
			G A S T O S	
22			BIENES Y SERVICIOS	
			DE CONSUMO	
	05		Alimentos y Bebidas	150.-
	06		Textiles, vestuarios y calzados	1.040.-
	07		Combustibles y Lubricantes	660.-
	07		Consumos Básicos	1.000.-
	08		Mantenimiento y reparaciones	150.-
	10		Servicios Financieros	500.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	340.-
			TOTAL DISMINUCION	M\$ 3.840.-

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTO M\$</u>
			G A S T O S	
22			BIENES Y SERVICIOS DE	
			CONSUMO	
	08		Materiales de Uso O Consumo	3.840.-
			TOTAL AUMENTO	M\$ 3.840.-

S.O. N°3

INFORME EJECUTIVO

CONVENIO MARCO DE APORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA Y FUNDACION COLBUM Y OTRO

FECHA DE CONVENIO NOVIEMBRE 2010

APORTE TOTAL 50.735 U.F.

AREAS DE INTERVENCION, valor uf. al 30-11-2010 : 21.433.91

Detalle o areas canalizac	U.F.	21.433,91	detalle de la inversion
proyectos	38.110	816.846.310	Polideportivo
Plan Maestro de D° comunal	3.350	71.803.599	arquitectura paisajismo y urbaniz. terrenos ex ferrocarril
Vehiculos	2.870	61.515.322	2 minibuses transporte salud y educacion
Diseño	1.250	26.792.388	escuela Quillaileo e Internado Villucura
Agua potable	4.000	85.735.640	Diseño e implem. Agua potable lo nieve
	1.155	24.756.166	mantenc.sist bombeo SAP
TOTAL APORTE	50.735	1.087.449.424	

0

PLAZO P/ IMPLIMETACION: NO PODRÁ SUPERAR EN NINGUN CASO, EL TERMINO DE LA ETAPA DE CONTRUCCION DEL PROYECTO CENTRAL HIDROELECTRICA ANGOSTURA. SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.





OF. INT. N° 057

ANT.: Decreto Supremo N° 200

MAT.: Informa lo indicado.

SANTA BARBARA, Diciembre 26 de 2012.-

DE : DIRECTORA DE TRANSITO MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

En atención a inquietud de Concejo Municipal con respecto a Reductores de Velocidad; puedo informar a Ud., lo siguiente:

- Con fecha 05 de Noviembre de 2012, se publicó en Diario Oficial Decreto N° 200, Reglamento de Resaltos Reductores de Velocidad, el cual entra en vigencia transcurridos 120 días corridos, contados desde su publicación. (05/03/2013), derogando el Decreto Supremo 228 de 1996.
- Que dicho Decreto facilita la instalación de Resaltos Reductores de Velocidad, debido a que flexibiliza los requisitos para su instalación, ya que se encuentra demostrado que el exceso de velocidad es motivo de la ocurrencia de accidentes de tránsito.
- En su Artículo 5, señala que se requiere de cumplimiento de lo menos uno de los siguientes requisitos:
 - a) Ocurrencia de, a lo menos, un accidente de tránsito anual durante los dos últimos años, de acuerdo con las estadísticas de Carabineros de Chile y en el cual haya contribuido el factor velocidad, o
 - b) Que la velocidad de operación en la vía constituya fundamentalmente un factor de riesgo de accidentes, particularmente de peatones, ciclistas u otros usuarios vulnerables, o
 - c) Que la vía esté siendo transitada como vía de paso o que se prevea como impacto de nuevos proyectos; en desmedro del entorno y la seguridad de tránsito en ella.
- Considerando estos requisitos y en vista que es necesario el cumplimiento de uno para la instalación de Resaltos, es que es factible la instalación en el área urbana de la comuna a contar de la fecha antes señalada.
- Es importante señalar además que el costo de dichos resaltos es aproximado de \$1.200.000.- por cada uno.

Saluda atentamente a Ud.,



CARMEN VALLEJOS CASTILLO
DIRECTORA DE TRANSITO

Pon Ver.

S.O. N°3

Cultura // Deporte // Turismo
20/12/12.

Santa Bárbara, 14 de Diciembre 2012.

SEÑOR

DANIEL SALAMANCA PEREZ

ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD

SANTA BÁRBARA.

Me dirijo a Usted y a todos los que integran el honorable consejo, con el respeto que todos Ustedes de merecen.

Yo, LUCIA VEGA MILLAR, Cédula de Identidad N° 7.698.717-3, como ustedes ya saben, yo soy artesana en Lana Cruda, tejo en telar o palillo, crochet – horquilla y muchas cosas más.

Tuve la mala suerte, hace mes y medio se me acabaron mis cosas por un incendio que consumió mi Kiosco, que no fue mi culpa, por eso me veo en la necesidad de pedirle a Usted se me pudiera dar un Kiosco de los grandes, ya que en el otro no me cabe un telar, es lo único que pido ya que no me han ayudado con nada.

Sin otro particular y esperando tener una buena acogida, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD SANTA BÁRBARA
RECEPCION - OFICINA PARTES

Nº REF: 6784 FECHA: _____

PASE A: _____

PARA: 11 DECO - VEN Disponibilidades

FECHA: 14-12-2012

LUCIA VEGA MILLAR

Rut: 7.698.717-3

lucia vega m. 75853604.



I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DSP/CVP/sds.-



OFIC.INT.: N° 2 8 1.-

ANT.:

MAYORES INGRESOS Y
TRASPASOS EN
CUENTAS DE GASTOS
PRESUPUESTOS CE-
MENTERIO Y SALUD.
2012.

MAT.:

ENVIA SOLICITUD DE
MODIFICACION PRESU-
PUESTARIA, QUE INDICA.

SANTA BARBARA, 24 DE DICIEMBRE 2012.-

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA.

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA.

Por este intermedio el Alcalde de la I. Municipalidad de Santa Bárbara, solicita al Honorable Concejo Municipal, autorización para modificar el presupuesto del Cementerio Municipal y Área de salud del presente año, por lo siguiente:

A: CEMENTERIO MUNICIPAL

1.- Por aporte del Ministerio de Hacienda, para la cancelación al personal del Cementerio Municipal, de aguinaldo de Navidad y Bono de acuerdo a la Ley N°20.642, publicada en el mes de Diciembre del año en curso, por un monto a suplementar de \$840.000.- (Ochocientos cuarenta mil pesos). También ingresar al presupuesto del Cementerio Municipal, mayores ingresos a los presupuestados, por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos). Por lo tanto, la modificación solicitada queda de acuerdo a lo siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	M\$
INGRESOS					
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		099	De Otras Entidades públicas	840.-	
06			Rentas de la Propiedad		
	01		Arriendo de Activos No Financieros	100.-	
10			Venta de Activos no Financieros		
	99		Otros Activos no Financieros	300.-	
TOTAL AUMENTO INGRESOS				M\$	1.240.-

SUBT	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO	M\$
		GASTOS		
21		GASTOS EN PERSONAL		
	03	Otras Remuneraciones	940.-	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	100.-	
	04	Materiales de Uso o Consumo	100.-	
	05	Consumos Básicos	100.-	
		TOTAL AUMENTO EN GASTOS	M\$	1.240.-

B - AREA DE SALUD:

a) Mayores ingresos a los presupuestados, provenientes del Minsal, a través del Servicio de Salud de Bío Bío, otorgados por la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria, dicho aumento corresponde al reajuste que anualmente se le aplica al aporte fiscal Percápita, desempeño difícil, desempeño colectivo, y otros. Estos últimos que van en beneficio directo de los funcionario de la salud primaria, monto total de \$1.617.725.- (Un millón seiscientos diecisiete mil setecientos veinticinco pesos).

Apote del Minsal para cancelar a todo el personal de salud Municipal, de Planta y a contrata un bono de mejoramiento de trato al usuario concedido por la Ley N°20.645, y que asciende a un total de \$6.034.091.- (Seis millones treinta y cuatro mil noventa y un pesos).

b) Por incorporación al presupuesto de Salud, de aportes del Ministerio de Hacienda para aguinaldos de navidad, concedidos por la ley N°20.642, al personal de salud, tanto de planta como a contrata, monto a suplementar \$5.263.970.- (Cinco millones doscientos sesenta y tres mil novecientos setenta pesos).

c) Mayores Aportes a los presupuestados, por convenio con la JUNAEB en la atención a escolares de la Comuna en módulos Dentales, por \$4.218.000.- (Cuatro millones doscientos dieciocho mil pesos).

En virtud de lo anteriormente señalado, la modificación solicitada es la siguiente:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	M\$
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	06			De Otras Entidades Públicas		
		006		Del Servicio de Salud		
			01	Atención Primaria Ley N°19.378, art.49	1.343.-	
			02	Aportes Afectados	6.309.-	
		099		De Otras Entidades Públicas	9.482.-	
				TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	M\$	17.134.-

SUBT.	ITEM		DENOMINACION	AUMENTO	M\$
			GASTOS		
21	01		GASTO EN PERSONAL		
	02		Personal de Planta	10.400.-	
	03		Personal a Contrata	5.744.-	
22			Otras Remuneraciones	100.-	
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04		Materiales de Uso o Consumo	890.-	
			TOTAL AUMENTO EN GASTOS	M\$	17.134.-

Por ajustes al Presupuesto de Salud en gastos. Donde existe excedentes en algunos ítem y faltantes en otros ítem, como el de adquisición de medicamentos del Subtítulo 22 Bienes y Servicio de Consumo de acuerdo al siguiente detalle:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	DISMINUCION	M\$
22			G A S T O S BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01		Alimentos y Bebidas	150.-	
	02		Textiles, vestuarios y calzados	1.040.-	
	03		Combustibles y Lubricantes	660.-	
	05		Consumos Básicos	1.000.-	
	06		Mantenimiento y reparaciones	150.-	
	10		Servicios Financieros	500.-	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	340.-	
			TOTAL DISMINUCION		M\$ 3.840.-

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	M\$
22			G A S T O S BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04		Materiales de Uso O Consumo	3.840.-	
			TOTAL AUMENTO		M\$ 3.840.-

Saluda atentamente a ustedes,



DANIEL SALAMANCA PEREZ
ALCALDE



Tipo Norma	:Ley 20642
Fecha Publicación	:11-12-2012
Fecha Promulgación	:03-12-2012
Organismo	:MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO
Título	:OTORGА UN REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO, CONCEDE AGUINALDOS Y OTROS BENEFICIOS QUE INDICA Y MODIFICA NORMAS LEGALES QUE SEÑALA
Tipo Versión	:Unica De : 11-12-2012
Inicio Vigencia	:11-12-2012
Id Norma	:1046665
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1046665&f=2012-12-11&p=

LEY NÚM. 20.642

OTORGА UN REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO, CONCEDE AGUINALDOS Y OTROS BENEFICIOS QUE INDICA Y MODIFICA NORMAS LEGALES QUE SEÑALA

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley

Proyecto de ley:

"Artículo 1º.- Otórgase, a contar del 1 de diciembre de 2012, un reajuste de 5% a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, imponibles para salud y pensiones, o no imponibles, de los trabajadores del sector público, incluidos los profesionales regidos por la ley N° 15.076 y el personal del acuerdo complementario de la ley N° 19.297.

El reajuste establecido en el inciso anterior no regirá, sin embargo, para los trabajadores del mismo sector cuyas remuneraciones sean fijadas de acuerdo con las disposiciones sobre negociación colectiva establecidas en el Código del Trabajo y sus normas complementarias, ni para aquellos cuyas remuneraciones sean determinadas, convenidas o pagadas en moneda extranjera. No regirá, tampoco, para las asignaciones del decreto con fuerza de ley N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ni respecto de los trabajadores del sector público cuyas remuneraciones sean fijadas por la entidad empleadora.

Las remuneraciones adicionales a que se refiere el inciso primero, establecidas en porcentajes de los sueldos, no se reajustarán directamente, pero se calcularán sobre éstos, reajustados en conformidad con lo establecido en este artículo, a contar del 1 de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- Concédese, por una sola vez, un aguinaldo de Navidad, a los trabajadores que, a la fecha de publicación de esta ley, desempeñen cargos de planta o a contrata de las entidades actualmente regidas por el artículo 1º del decreto ley N° 249, de 1974; el decreto ley N° 3.058, de 1979; los Títulos I, II y IV del decreto ley N° 3.551, de 1981; el decreto con fuerza de ley N° 1 (G), de 1997, del Ministerio de Defensa Nacional; el decreto con fuerza de ley N° 2 (I), de 1968, del Ministerio del Interior; el decreto con fuerza de ley N° 1 (Investigaciones), de 1980, del Ministerio de Defensa Nacional; a los trabajadores de Astilleros y Maestranzas de la Armada, de Fábricas y Maestranzas del Ejército y de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile; a los trabajadores cuyas remuneraciones se rigen por las leyes N° 18.460 y N° 18.593; a los señalados en el artículo 35 de la ley N° 18.962; a los trabajadores del acuerdo complementario de la ley N° 19.297, al personal remunerado de conformidad al párrafo 3º del Título VI de la ley N° 19.640 y a los trabajadores de empresas y entidades del Estado que no negocien colectivamente y cuyas remuneraciones se fijen de acuerdo con el artículo 9º del decreto ley N° 1.953, de 1977, o en conformidad con sus leyes orgánicas o por decretos o resoluciones de determinadas autoridades.

El monto del aguinaldo será de \$44.226.- para los trabajadores cuya remuneración líquida percibida en el mes de noviembre de 2012 sea igual o inferior a \$580.466.- y de \$23.466.- para aquellos cuya remuneración líquida supere tal cantidad. Para estos efectos, se entenderá por remuneración líquida el total de las de carácter permanente correspondiente a dicho mes, excluidas las bonificaciones, asignaciones y bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional; con la sola deducción de los impuestos y cotizaciones previsionales de carácter obligatorio.

1980, que se encuentren percibiendo pensiones mínimas con garantía estatal, conforme al Título VII de dicho cuerpo legal, o un aporte previsional solidario, serán de cargo del Fisco y, respecto de los pensionados del Instituto de Previsión Social, del Instituto de Seguridad Laboral, de las Cajas de Previsión y de las Mutualidades de Empleadores de la ley N° 16.744, de cargo de la institución o mutualidad correspondiente. Con todo, el Ministro de Hacienda dispondrá la entrega a dichas entidades de las cantidades necesarias para pagarlos, si no pudieren financiarlos en todo o en parte, con sus recursos o excedentes.

Artículo 23.- Concédese, por el período de un año, a contar del 1 de enero del año 2013, la bonificación extraordinaria trimestral que otorga la ley N° 19.536, la que será pagada en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de ese año. El monto de esta bonificación será de \$203.955.- trimestrales.

Tendrán derecho a este beneficio los profesionales señalados en el artículo 1° de la ley N° 19.536 y los demás profesionales de colaboración médica de los servicios de salud remunerados según el sistema del decreto ley N° 249, de 1973, que se desempeñen en las mismas condiciones, modalidades y unidades establecidas en el mencionado precepto, o bien en laboratorios y bancos de sangre, radiología y medicina física y rehabilitación.

La cantidad máxima de profesionales que tendrán derecho a esta bonificación será de 4.966 personas.

En lo no previsto por este artículo, la concesión de la citada bonificación se regirá por lo dispuesto en la ley N° 19.536, en lo que fuere procedente.

Artículo 24.- Modifícase la ley N° 19.464, en la siguiente forma:

a) Reemplázase, en el inciso primero del artículo 7°, la frase "y enero del año 2012" por "y enero del año 2013.", y

b) Sustítúyese, en el artículo 9°, el guarismo "2013" por "2014".

Artículo 25.- Concédese, por una sola vez, a los trabajadores de las instituciones mencionadas en los artículos 2°, 3°, 5° y 6° de la presente ley, un bono especial no imponible, que no constituirá renta para ningún efecto legal, que se pagará en el curso del mes de diciembre de 2012, y cuyo monto será de \$185.000 para los trabajadores cuya remuneración bruta que les corresponda percibir en el mes de noviembre de 2012 sea igual o inferior a \$631.800, y de \$92.500 para aquellos cuya remuneración bruta supere tal cantidad y no exceda de \$1.927.314. Para estos efectos, se entenderá por remuneración bruta la referida en el artículo 19 de la presente ley.

Artículo 26.- Concédese, por una sola vez, a los trabajadores de las instituciones mencionadas en los artículos 2°, 3°, 5° y 6° de la presente ley, un bono de vacaciones no imponible, que no constituirá renta para ningún efecto legal, que se pagará en el curso del mes de enero de 2013, y cuyo monto será de \$60.000 para los trabajadores cuya remuneración líquida que les corresponda percibir en el mes de noviembre de 2012 sea igual o inferior a \$580.466, y de \$40.000 para aquellos cuya remuneración líquida supere tal cantidad y no exceda de una remuneración bruta de \$1.927.314. Para estos efectos, se entenderá por remuneración bruta la referida en el artículo 19 de la presente ley.

El bono de vacaciones que concede este artículo, en lo que se refiere a los órganos y servicios públicos centralizados, será de cargo del Fisco y, respecto de los servicios descentralizados, de las empresas señaladas expresamente en el artículo 2° y de las entidades a que se refiere el artículo 3°, será de cargo de la propia entidad empleadora.

Con todo, el Ministro de Hacienda dispondrá la entrega a las entidades con patrimonio propio de las cantidades necesarias para pagarlos, si no pueden financiarlos en todo o en parte con sus recursos propios, siempre que dichos recursos le sean requeridos, como máximo, dentro de los dos meses posteriores al del pago del beneficio.

Artículo 27.- El mayor gasto que represente en el año 2012 a los órganos y servicios la aplicación de esta ley, se financiará con los recursos contemplados en el subítulo 21 de sus respectivos presupuestos y, si correspondiere, con reasignaciones presupuestarias y/o transferencias del ítem 50-01-03-24-03.104 de la Partida Presupuestaria Tesoro Público. Para el pago de los aguinaldos se podrán poner fondos a disposición con imputación directa a ese ítem.

El gasto que irrogue durante el año 2013 a los órganos y servicios públicos incluidos en la Ley de Presupuestos para dicho año, la aplicación de lo dispuesto en los artículos 1°, 8°, 13, 14 y 16 de esta ley, se financiará con los recursos contemplados en el subítulo 21 de sus respectivos presupuestos y, si correspondiere, con reasignaciones presupuestarias y/o con transferencias del ítem



Tipo Norma	:Ley 20645
Fecha Publicación	:15-12-2012
Fecha Promulgación	:14-12-2012
Organismo	:MINISTERIO DE SALUD; SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Título	:CREA ASIGNACIÓN ASOCIADA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE TRATO AL USUARIO, PARA LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL
Tipo Version	:Unica De : 15-12-2012
Título Ciudadano	:
Inicio Vigencia	:15-12-2012
Id Norma	:1046749
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1046749&f=2012-12-15&p=

LEY NÚM. 20.645

CREA ASIGNACIÓN ASOCIADA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE TRATO AL USUARIO, PARA LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley

Proyecto de ley:

"Artículo 1º.- Establécese, para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria contenido en la ley N° 19.378, que se desempeñe en los establecimientos municipales de atención primaria de salud y en las entidades administradoras de salud municipal, que se encuentre contratado a plazo fijo o indefinido, una asignación anual en relación con los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del mejoramiento en la calidad del trato al usuario en los establecimientos municipales de atención primaria de salud.

Artículo 2º.- La asignación establecida en el artículo 1º corresponderá al personal que se encuentre en servicio a la fecha de pago de aquélla, siempre que haya prestado servicios para una o más de las entidades o establecimientos de salud señalados en dicho artículo 1º, sin solución de continuidad, durante los once meses anteriores a su pago.

Artículo 3º.- El otorgamiento de la asignación que establece la presente ley se sujetará a las reglas siguientes:

a) Se concederá en función del mejoramiento del trato a los usuarios de los establecimientos municipales de atención primaria de salud, el cual se determinará mediante el resultado obtenido de la aplicación del instrumento de evaluación establecido en los literales siguientes.

b) La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá definir el instrumento de evaluación, el que podrá ser actualizado después de tres años de uso. Dicho instrumento deberá contener la aplicación de una encuesta de percepción del trato a los usuarios de los establecimientos de salud municipal.

c) La aplicación del instrumento de evaluación será efectuada por expertos externos a los establecimientos municipales de atención primaria de salud. La contratación de dichos expertos se efectuará por la Subsecretaría de Redes Asistenciales a través del procedimiento dispuesto en la ley N° 19.886, y será de su cargo. La aplicación del referido procedimiento será de responsabilidad de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Con todo, las bases técnicas de la respectiva licitación deberán contar con la aprobación de la Dirección de Presupuestos.

d) El instrumento de evaluación se aplicará respecto de los usuarios mayores de 18 años que hayan recibido atención en los establecimientos de salud municipal durante el período de la aplicación de dicho instrumento. La selección muestral se realizará en los establecimientos de salud municipal conforme a la metodología que determine el respectivo reglamento.

e) La primera aplicación del instrumento de evaluación constituirá la línea de base a considerar, la que permitirá constatar la mejora en el trato a los usuarios de los establecimientos en los años sucesivos.

f) Los establecimientos de atención primaria de salud municipal se ordenarán en forma decreciente de acuerdo al resultado comparativo obtenido entre el primer año de aplicación del instrumento de evaluación y el obtenido en cada año de

aplicación del mismo, clasificándose de acuerdo a los siguientes tramos:

- i. Tramo 1: el 33% de los establecimientos de salud que hayan obtenido los mejores resultados en el proceso de evaluación.
- ii. Tramo 2: el 33% siguiente de los establecimientos de salud.
- iii. Tramo 3: el 34% restante de los establecimientos de salud, hasta completar el 100%.

Con todo, los establecimientos de atención primaria de salud municipal, para acceder al beneficio, deberán alcanzar en el instrumento de evaluación un puntaje de, a lo menos, un 60% o su equivalente en la medición del trato a los usuarios.

g) En caso que dos o más establecimientos de salud obtuvieren el mismo puntaje final, la Subsecretaría de Redes Asistenciales procederá a resolver dicha situación aplicando criterios de desempate, tales como porcentaje de población inscrita en el establecimiento correspondiente al Grupo A contemplado en el artículo 160 del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006, condición de ruralidad u otras, materias que serán definidas para tal efecto en el reglamento.

h) Una vez aplicado el instrumento de evaluación, los expertos externos señalados en el literal c) deberán entregar a la Subsecretaría de Redes Asistenciales el resultado de la evaluación y el ordenamiento decreciente de los establecimientos de atención primaria de salud municipal.

i) El proceso de evaluación se efectuará en el primer semestre de cada año. Con todo, el período de aplicación del instrumento no podrá ser distinto para los establecimientos municipales de atención primaria de salud.

j) Un reglamento dictado por el Ministerio de Salud, suscrito además por el Ministerio de Hacienda, regulará los contenidos mínimos y aspectos que deberá considerar el instrumento de evaluación, la metodología, los criterios de desempate a que alude el literal g), los factores de mejora continua, los elementos y procedimientos que deberá contemplar dicha evaluación, así como cualquier otra norma necesaria para el adecuado otorgamiento del beneficio.

El citado reglamento deberá dictarse dentro de los 90 días siguientes a la fecha de publicación de esta ley en el Diario Oficial.

Artículo 4º.- Exclusivamente y para efectos de la aplicación del artículo 5º, el Subsecretario de Redes Asistenciales mediante resolución exenta visada por la Dirección de Presupuestos, determinará para cada año un valor hora de la asignación, dividiendo el monto señalado en el artículo 9º por la sumatoria de los factores siguientes:

a) Tres veces el total de horas contratadas mensualizadas de todos los establecimientos ubicados en el tramo 1, referido en el artículo anterior.

b) Dos veces el total de horas contratadas mensualizadas de todos los establecimientos ubicados en el tramo 2, referido en el artículo anterior.

c) El total de horas contratadas mensualizadas, de los establecimientos que quedaren ubicados en el tramo 3, referido en el artículo anterior.

A más tardar el 30 de julio de cada año las entidades y establecimientos de salud deberán informar a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, a través de los Servicios de Salud, el número total de horas del personal señalado en el artículo 1º, contratadas durante el primer semestre del año respectivo.

Artículo 5º.- El monto de la asignación para cada funcionario dependerá del tramo en que esté clasificado el establecimiento donde aquél se desempeñe, conforme a lo siguiente:

1) La asignación de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos ubicados en el 33% mejor evaluado corresponderá a 3 veces el valor hora multiplicado por las horas de cada funcionario contratadas en dicho establecimiento.

2) La asignación de los funcionarios que se desempeñen en los establecimientos ubicados en el segundo 33% corresponderá a dos veces el valor hora multiplicado por las horas de cada funcionario contratadas en el respectivo establecimiento.

3) La asignación de los funcionarios que se desempeñen en los establecimientos ubicados en el 34% restante corresponderá al valor hora multiplicado por las horas de cada funcionario contratadas en el respectivo establecimiento.

Para efectos del pago se considerará el promedio de horas contratadas por el funcionario durante el primer semestre del año respectivo.

Todos los funcionarios del establecimiento de atención primaria de salud municipal o entidad administradora percibirán la asignación, sin distinción de categorías funcionarias, de conformidad al tramo de cumplimiento respectivo y, en

todo caso, en proporción a las horas contratadas, con un máximo de 44 horas. La asignación se pagará en una sola cuota a más tardar conjuntamente con las remuneraciones del mes de noviembre de cada año.

Los recursos para el financiamiento de la asignación serán transferidos desde la Subsecretaría de Redes Asistenciales a los Servicios de Salud y de éstos a los establecimientos municipales de atención primaria y a las entidades administradoras de salud municipal, según corresponda, para efectos de proceder al pago de la asignación.

Artículo 6º.- No tendrán derecho a percibir esta asignación los funcionarios que sean calificados en lista 3, condicional, o lista 4, de eliminación.

Artículo 7º.- Respecto de los funcionarios que, de conformidad al artículo 17 de la mencionada ley N°19.378, hayan hecho uso de un permiso sin goce de remuneraciones durante los once meses anteriores al pago de la asignación, ésta será pagada proporcionalmente a los meses completos efectivamente trabajados y de acuerdo a su jornada.

Artículo 8º.- La asignación no servirá de base de cálculo para ninguna otra remuneración o beneficio legal y el monto que los funcionarios perciban por concepto de la asignación de trato al usuario tendrá carácter tributable e imponible para efectos de salud y pensiones.

Artículo 9º.- Los recursos presupuestarios de que trata esta ley sólo podrán concederse hasta por un monto máximo anual de \$7.500.000.- miles, cantidad que se reajustará anualmente en el mismo porcentaje que se determine para el reajuste de las remuneraciones del sector público.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo primero.- Excepcionalmente, el primer pago de la asignación establecida en el artículo 1º será por un monto único de \$180.000 para cada funcionario de las entidades y establecimientos señalados en la referida disposición. Dicha asignación no estará sujeta a la aplicación del instrumento de evaluación a que se refiere esta ley. Para estos efectos será aplicable lo dispuesto en los artículos 2º, 6º y 7º de la presente ley.

El valor de la asignación corresponderá a una jornada máxima de 44 horas semanales y será proporcional a las horas contratadas.

El monto señalado en el inciso primero no será tributable ni imponible para efectos de salud y pensiones, y no servirá de base de cálculo para beneficio o remuneración alguna.

Artículo segundo.- El primer año de aplicación del instrumento de evaluación que establece esta ley corresponderá al año calendario siguiente a aquél en que se realice el pago señalado en el artículo anterior.

Para efectos del otorgamiento de la asignación establecida en el artículo 1º de esta ley, durante el primer año de aplicación del instrumento de evaluación, los establecimientos municipales de atención primaria de salud se dispondrán en función del ordenamiento decreciente de los puntajes obtenidos en la aplicación de dicho instrumento.

Con todo, para acceder al beneficio, los establecimientos de atención primaria de salud municipal deberán alcanzar en el instrumento de evaluación, a lo menos, un puntaje del 50% o su equivalente en la medición del trato a los usuarios.

Artículo tercero.- El mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de la presente ley durante su primer año de vigencia se financiará con cargo a los recursos establecidos en el presupuesto del Ministerio de Salud y, en lo que faltare, con cargo a la Partida Tesoro Público".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúrguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 14 de diciembre de 2012.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Jaime Mañalich Muxi, Ministro de Salud.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Jorge Díaz Anaiz, Subsecretario de Salud.

**DISTRIBUCION PERCAPITA
MES DE DICIEMBRE 2012**



MUNICIPALIDADES	RUT	N° RESOLUCION EXENTA	PERCAPITA BASE	REALISTE PERCAPITA	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFÍCIL	REALISTE ASIGNACION DESEMPEÑO DIFÍCIL	INTEGRACION DIF. S.B.M.N.	REALISTE INTEGRACION DIF. S.B.M.N.	DES ADELANTO RETIRO VOLUNTARIO	TECNICOS	REALISTE TECNICOS	SAPU ADDF	REALISTE SAPU ADDF	CONDUCTORES REAJUSTE CONDUCTORES	CONDUCTORES REAJUSTE CONDUCTORES	DESEMPEÑO COLECTIVO COMPONENTE FIJO	DESEMPEÑO COLECTIVO COMPONENTE VARIABLE	REALISTE DESEMPEÑO COLEC. COMP. VARIABLE	TOTAL TRANSFERENCIA 2012	
ALTO BIO BIO	69.261.600-2	206 del 27/01/2012	34.387.833	1.375.500	\$ 889.050	1.47.946	284.454	57.397	154.813	7.741				346.590	17.329	5.018.088	89.635	96.627	53.300.72	
ANTUCO	69.250.900-5	207 del 27/01/2012	10.519.917	420.750					52.217	2.611	1.162.262	1.466.653	73.333	732.758	36.538	482.791	24.140	17.477.906	61.639	19.511.59
CABRERO	69.151.000-4	208 del 27/01/2012	120.181.083	4.807.251	5.436.767	271.038	52.177											53.351	3.698.340	
LAJA	69.170.300-2	209 del 27/01/2012	20.305.250	812.219	880.457	43.023												29.298	20.192.825	
LOS ANGELES	69.170.100-4	210 del 27/01/2012	646.288.500	26.855.951	8.306.504	319.225	4.193.673	209.694		4.331.257	3.460.817	173.491						2.664	2.065.531	
MULCHÉN	69.170.500-5	211 del 27/01/2012	14.512.750	580.530	1.200.472	60.024	104.439	5.222										49.131	47.709	
NACIMENTO	69.170.700-8	212 del 27/01/2012	14.463.750	578.542	2.342.275	117.114	160.725	8.026										1.438.844	99.810.568	
AGRETE	69.170.900-4	213 del 27/01/2012	49.150.667	1.966.043	2.758.718	137.936	308.324	15.442		203.313								119.731	5.987	
QUILACO	69.172.600-2	214 del 27/01/2012	8.748.833	349.971	933.451													103.261	4.351.739	
QUILLECO	69.170.400-9	215 del 27/01/2012	43.924.917	1.757.016	3.230.660	161.339	171.365	26.810		211.664	2.814							302.622	15.131	
SAN ROSENDO	69.151.100-6	216 del 27/01/2012	19.096.417	763.876	1.181.548	59.082	53.333			492.501								109.849	8.765.222	
SANTA BARBARA	69.170.200-5	217 del 27/01/2012	33.595.250	1.342.619	2.101.986	105.064	273.301	13.785										413.043	3.003.468	
TUCAPEL	69.141.800-6	218 del 27/01/2012	29.958.333	1.198.338	1.513.658													172.597	8.980	
YAMBEL	69.150.900-1	219 del 27/01/2012	46.304.250	1.882.152	2.714.003	135.720	271.940	10.847		233.416								63.160	3.158	
TOTAL			1.091.558.250	43.862.397	37.701.922	1.881.306	\$ 565.440	328.423		6.756.201	4.938.480	246.124	732.758	36.638	3.708.386	165.318	163.029.260	2.717.153	188.354.243	1.542.038.910



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA MUNICIPAL
DSP/ebm

ORD. EXT. (SM) N°356

ANT: Acuerdo Concejo

MAT: Nota de Desagravio

SANTA BARBARA, diciembre 26 de 2012.

DE: **DANIEL SALAMANCA PEREZ**
ALCALDE COMUNA DE SANTA BARBARA

A: **LEONARDO DIAZ LOPEZ**
GERENTE PROYECTO ANGOSTURA, COLBUN

Junto con saludarle en nombre propio y del Concejo Municipal, y a través del presente, manifestar nuestra inquietud, molestia y desagravio por lo ocurrido recientemente en cuanto a las demandas laborales de remuneración de los trabajadores de las faenas de la construcción de la Central Angostura que Ud. dirige y que fue ampliamente difundida por la prensa, y generó tensión y tratos indignos y vejatorios hacia los trabajadores, incluso con medidas de parte de las empresas contratistas tales como privación de alimentación y el desalojo desde las pensiones a altas horas de la noche de un día viernes por lo que el municipio tuvo que rápidamente atender a los trabajadores que no contaban con alojamiento y alimentación.

Este tema generó revuelo entre los Santabarbarinos, y también en el Concejo Municipal, en donde se tomó en la sesión Ordinaria N°2 de fecha 17 de diciembre de 2012 un acuerdo para enviar nota de desagravio por los malos tratos de parte de las empresas que construyen la central hacia los trabajadores.

Es de nuestro interés que esto se normalice y nunca más vuelva ocurrir la situación antes mencionada.

Atentamente



DANIEL S. SALAMANCA PEREZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Archivo.